

reunión ordi-
ecutiva

**INFORME DE LA SETIMA REUNION ORDINARIA
DEL COMITE EJECUTIVO**

IICA

IICA



INFORME DE LA SÉTIMA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO

SAN JOSÉ, COSTA RICA 15 - 17 JUNIO 1987

F.
A
36
7



INFORME DE LA SÉTIMA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO

Dirección General
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
San José, Costa Rica, 1987

This One



3A5L-QW-XYP9

COLECCION ESPECIAL
NO SACAR DEL BIBLIOTECA
IICA - CIDA

El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura expresa su agradecimiento al Gobierno de Canadá, por su valiosa colaboración en los servicios de traducción e interpretación al francés, brindada durante las reuniones del Comité Ejecutivo y de la Junta Interamericana de Agricultura del IICA.

IICA
10-36
1987

CONTENIDO

CONTENIDO

	Página
INTRODUCCION.....	11
 ACTA DE LA SETIMA REUNION ORDINARIA DEL COMITE EJECUTIVO	
Sesión Preparatoria	15
Sesión Inaugural	16
Primera Sesión Plenaria	18
Segunda Sesión Plenaria	21
Tercera Sesión Plenaria	29
Cuarta Sesión Plenaria	35
Quinta Sesión Plenaria	40
Sexta Sesión Plenaria	44
Sesión de Clausura	46
 RESOLUCIONES DEL COMITE EJECUTIVO	
Resolución No. 72: Informe Anual 1986	51
Resolución No. 73: Informe del Director General sobre los Programas del IICA	52
Resolución No. 74: Estados Financieros del Instituto ...	53
Resolución No. 75: IX Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura	54
Resolución No. 76: Escala de Cuotas	55
Resolución No. 77: Proyecto de Programa Presupuesto 1988-1989	58
Resolución No. 78: Acuerdos, Convenios, Contratos, Cartas de Entendimiento y otros	62
Resolución No. 79: Examen y aprobación por el Comité Ejecutivo de los Acuerdos de Finan- ciamiento con Fuentes Externas	70
Resolución No. 80: Ajustes en el Personal del IICA	72
Resolución No. 81: Modificación a la Norma 4.10 del Reglamento Financiero	73
Resolución No. 82: Rol de los Recursos Externos y Estrategia de Acción	74

	Página
Resolución No. 83: Modificaciones al Contrato Constructivo del CATIE	75
Resolución No. 84: Informe Bienal del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) e Informe de los Auditores Externos sobre los Estados Financieros del CATIE	76
Resolución No. 85: Propuesta sobre Distribución de Recursos para la Cooperación Técnica	77
Resolución No. 86: Estudio de la Morosidad en el Pago de Cuotas	78
Resolución No. 87: Remuneración del Director General para el Bienio 1988-1989	79
Resolución No. 88: Revisión de las Resoluciones vigentes de la Junta Interamericana de Agricultura	80
Resolución No. 89: Credenciales	82
Resolución No. 90: Título de Emérito para el Dr. Jorge Soria	83
Resolución No. 91: Temario Provisional de la Cuarta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura	84
Resolución No. 92: Fecha y Sede de la Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo	85
SUSCRIPCION INFORME FINAL	89
INFORME DE LA COMISION DE CREDENCIALES	95
TEMARIO	99
LISTA DE PARTICIPANTES	100
FUNCIONARIOS DE LA REUNION	123

	Página
LISTA DE DOCUMENTOS	129
ANEXOS:	
Palabras del señor Ministro de Agricultura de Costa Rica, en la Sesión Inaugural.....	133
Palabras del Director General del IICA, en la Sesión Inaugural.....	135
Palabras del señor Viceministro de Agricultura de Guatemala, en la Sesión de Clausura.....	139

INTRODUCCION

INTRODUCCION

Este Informe contiene el Acta de la Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo que se realizó en San José, Costa Rica, del 15 al 17 de junio 1987; las Resoluciones; el Temario discutido; la lista de participantes y otros documentos y discursos que se produjeron durante la Reunión.

Se publica dentro de la Serie de Documentos Oficiales con el No. 36 y se ofrece en español, inglés, francés y portugués, en volúmenes separados, con el fin de dar una difusión más amplia sobre las actividades que realiza el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.

•

**ACTA DE LA SETIMA REUNION ORDINARIA
DEL COMITE EJECUTIVO**

ACTA DE LA SETIMA REUNION ORDINARIA DEL COMITE EJECUTIVO
DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA

San José, Costa Rica
15 al 17 de junio de 1987

La Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) se efectuó de conformidad con lo que establece el Reglamento del Comité Ejecutivo, lo acordado en la Tercera Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, realizada en octubre de 1986 en México D.F., México y la Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo celebrada en San José, Costa Rica, en julio de 1986.

SESION PREPARATORIA

- 0.1 La Sesión Preparatoria de la Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo se inició a las 09:20 horas del 15 de junio de 1987, en la Sala Estados Unidos de la Sede del IICA, y fue presidida por el Lic. Víctor Manuel del Angel, Representante de México, país que presidió la Sexta Reunión Ordinaria.
- 0.2 Durante esta sesión se adoptaron acuerdos sobre los siguientes temas para ser sometidos a aprobación del Comité Ejecutivo en la Sesión Inaugural:
- Elección del Presidente y del Relator
 - Adopción del temario provisional
 - Integración de las Comisiones de Credenciales y Estilo
 - Integración de las Comisiones de Trabajo y los temas por tratar
 - Fijación de la fecha y hora límites para la presentación de temas
 - Duración aproximada de la reunión
 - Sorteo del orden de precedencia de los Estados Miembros
 - Asuntos varios
- 0.3 Se levantó la sesión a las 09:50 horas

SESION INAUGURAL

- 0.4 La Sesión Inaugural de la Sétima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo se inició a las 09:55 horas en la Sala Estados Unidos de la Sede del IICA, el lunes 15 de junio de 1987. Fue presidida por el Lic. Víctor Manuel del Angel, Representante de México, país que presidió la Sexta Reunión Ordinaria.
- 0.5 El Presidente provisional transmitió a los señores Representantes un caluroso saludo del Lic. Eduardo Pesqueira, Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos de México, así como del Lic. Carlos Vidali, Director General de Asuntos Internacionales de la misma Secretaría de Agricultura. Ambos funcionarios se encuentran actualmente en la República Popular de China asistiendo al Consejo Mundial de Alimentación. El Presidente provisional agregó que el Sr. Secretario Pesqueira resultó electo Presidente del Consejo Mundial de Alimentación.
- 0.6 A continuación, el Presidente dio la palabra al Sr. Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica, Lic. Antonio Alvarez Desanti, quien presentó un saludo a los señores representantes e hizo votos por que se cumpliera fructíferamente la agenda de esta Sétima Reunión. El texto del discurso del Sr. Ministro se incluye como anexo a este informe.
- 0.7 Por último, el Presidente cedió la palabra al Director General del IICA, Dr. Martín E. Piñeiro, quien dio una cordial bienvenida a los participantes y manifestó su complacencia por el interés demostrado por los Países Miembros en la labor del IICA. El texto de sus palabras también se encuentra como anexo al final de este informe.
- 0.8 La Presidencia informó sobre la realización de la Sesión Preparatoria y sometió a consideración de la Sala los acuerdos tomados:

-Elección del Presidente y del Relator de la Reunión

El Comité aprobó, por aclamación, la elección del Representante de Canadá, el Sr. John E. McGowan, como Presidente de la Reunión. El Representante de México invitó enseguida a su colega de Canadá a ocupar la Presidencia. El Sr. McGowan agradeció la confianza en su país por la designación, y enseguida invitó a los Representantes a proseguir con la elección del Relator.

A continuación, el Presidente propuso a la Sra. Aída Núñez Rausseo, miembro de la Delegación de Venezuela, para ocupar la relatoría. La propuesta fue aprobada por aclamación. La Relatora ocupó su lugar en la mesa directiva, la cual quedó constituida de esta manera:

Presidente: Sr. John E. McGowan, Canadá
Relatora: Sra. Aída Núñez Rausseo, Venezuela
Secretario ex officio: Dr. Martín E. Piñeiro
Director General del IICA

Tema 1: Temario de la Reunión

El Comité aprobó el temario presentado por el Director General.

- 0.9 El Comité Ejecutivo procedió a ratificar los acuerdos tomados en la Sesión Preparatoria.

-Integración de la Comisión de Credenciales

El Comité ratificó la designación de los Representantes de Guatemala, Perú, Uruguay y Suriname para integrar la Comisión de Credenciales.

-Integración de la Comisión de Estilo

El Presidente presentó a consideración del Comité la designación de las Representaciones de Bolivia para idioma español, Haití para francés, Guyana para inglés y Brasil para portugués, para integrar la Comisión de Estilo, lo que fue ratificado.

-Comisiones de Trabajo

Se acordó crear Comisiones de Trabajo en la medida en que se requieran según los temas por tratar. Este punto fue ratificado.

-Fecha y hora límites para la presentación de propuestas

El Comité acordó fijar el día martes 16 de junio a las 08:00 horas, como fecha y hora límite para la presentación de propuestas, con la salvedad de que este plazo no se aplicaría a las propuestas emanadas de las Comisiones de Trabajo en caso de que las hubiera.

-Duración aproximada de la Reunión

El Comité aprobó que la Sesión de Clausura de la Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo se celebrara el miércoles 17 de junio a las 16:00 horas.

-Orden de precedencia de los Estados Miembros

El Comité ratificó el Orden de Precedencia determinado por sorteo en la Sesión Preparatoria, y fue el siguiente:

1. Guatemala
2. Suriname
3. Nicaragua
4. Bolivia
5. Perú
6. Haití
7. Venezuela
8. Honduras
9. Brasil
10. Uruguay
11. Guyana

-Asuntos varios

No hubo mención de ningún tema.

El Presidente invitó seguidamente a dar por inaugurada la Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo y a dar inicio formal a la Primera Sesión Plenaria, luego de un breve receso.

0.10 Se levantó la Sesión Inaugural a las 10:20 horas.

PRIMERA SESION PLENARIA

- 1.1 La Primera Sesión Plenaria de la Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, presidida por el Representante de Canadá, dio inicio a las 10:40 horas del 15 de junio de 1987.

Tema 2: Informe Anual 1986

- 1.2 En su presentación del Informe Anual 1986, el Director General hizo una breve relación de los principales cambios institucionales implementados en el marco del Plan de Mediano Plazo ampliando esta información hasta la fecha. El Director General aprovechó para informar sobre los contratos extra-cuotas que exceden 250 miles de dólares y pidió el acuerdo del Comité Ejecutivo sobre los mismos. Una lista de contratos, acuerdos y convenios extra-cuotas ya firmados o en negociación, fue distribuida en sala.
- 1.3 Hizo referencia a la reorganización institucional, enfatizando la reducción de costos de dirección reflejada en la disminución de cargos del Personal Profesional Internacional y a la reorientación programática con la reducción de 10 programas a cinco. En cuanto a los ajustes de procedimientos, señaló la necesidad de fortalecer el proceso de programación interna del Instituto, por lo cual se creó una Dirección de Programación y Evaluación. El

Director General se refirió también a la necesidad de establecer un sistema de evaluación dirigido esencialmente a las Unidades Operativas y Direcciones de Programas, por medio de consultores externos. Expuso brevemente las características de la descentralización operativa y puso de relieve que la asignación del personal técnico se haría con base a la aprobación de un proyecto, producto de la previa concertación entre el país y el Instituto.

- 1.4 En el campo de los recursos externos, el Director General mencionó los esfuerzos realizados por el Instituto para establecer un sistema de captación de recursos externos con los países donantes. Llamó la atención sobre una ambigüedad administrativa con respecto al Reglamento Financiero que especifica que los convenios superiores a 250 miles de dólares requieren que se informe, previamente al Comité Ejecutivo. Pasó a exponer someramente las relaciones que el Instituto había mantenido con los organismos internacionales, resaltando las reuniones sostenidas con altos funcionarios de la OEA y FAO para propiciar actividades conjuntas.
- 1.5 El Director General finalizó su exposición comentando el éxito que había tenido el Instituto para introducir los cambios organizacionales recién mencionados, a pesar de la inevitable rigidez, a nivel de finanzas y de personal que posee cualquier institución de la magnitud y complejidad del IICA. Hizo votos por que, en 1988, se tenga un Instituto plenamente organizado dentro del marco del Plan de Mediano Plazo.
- 1.6 El Presidente felicitó al Director General por la amplia presentación del Informe Anual 1986 y abrió la discusión sobre este tema.
- 1.7 En forma general, la presentación del informe tuvo una acogida entusiasta por parte del Comité Ejecutivo. Las Delegaciones expresaron su satisfacción por el gran esfuerzo de síntesis realizado y por haber recogido en forma idónea las recomendaciones de la última reunión del Comité Ejecutivo y de la Junta Interamericana de Agricultura.
- 1.8 La Delegación de Canadá sugirió que se incluyera en los futuros informes un capítulo sobre evaluación de proyectos para los cinco Programas. Agregó que el Instituto debería preocuparse por que en el diseño de los proyectos se incluyera la dimensión evaluativa.
- 1.9 La Delegación de Ecuador, por su parte, aludió a la representación geográfica de los técnicos dentro del personal del IICA. El Director General se comprometió a darle una explicación sobre esta preocupación, expresada también por la Delegación de Bolivia.
- 1.10 La Delegación de Haití expresó una inquietud sobre la asignación de recursos a los Países Miembros, que tendía a favorecer los Estados más desarrollados y relegar a los países con dificultades económicas.

- 1.11 La Delegación de Uruguay manifestó apoyo a la estrategia en Programación, donde la asignación de recursos se basaría en el futuro de proyectos concertados entre los países y el Instituto. Asimismo, expresó su adhesión a la propuesta del representante de Canadá en cuanto a la importancia de la evaluación para visualizar los avances y perfeccionarlos. La Delegación de Bolivia hizo suyas las observaciones de la Delegación de Uruguay.
- 1.12 La Delegación de Colombia, además de sumarse a las sugerencias de las otras Delegaciones, mencionó un nuevo parámetro en los aspectos de la evaluación en el sentido de hacer referencia al crecimiento del sector agrícola en el contexto de las importaciones y exportaciones alimentarias. Estas observaciones fueron compartidas por la Delegación de Nicaragua, quien se refirió al impacto de las políticas macroeconómicas en los países de la región y manifestó su apoyo por una mayor vinculación con la FAO y otros organismos internacionales.
- 1.13 La Delegación de Honduras, expresó su apoyo a la sugerencia del Representante de Canadá y preguntó acerca de la conveniencia del tope de los 250 miles de dólares en el monto de los convenios y solicitó el punto de vista de la Dirección General sobre este asunto.
- 1.14 La Delegación de México señaló la necesidad de que las Representaciones del IICA en los países tengan un contacto mayor con los gobiernos y que, por consiguiente, se tenga más precisión sobre los recursos asignados a los países. Solicitó que los representantes del IICA en los países informen sobre el desglose de los recursos de los proyectos, asimismo la precisión de que los recursos que se liberen por la disminución del Personal Profesional Internacional se utilicen dentro del mismo país en nuevos proyectos. Solicitó al Director General la realización de seminarios, similares al de Cartagena donde se analicen las tendencias que debe tener la inserción de la agricultura en los sistemas económicos internacionales, según la nueva división internacional del trabajo.
- 1.15 Finalmente, las Delegaciones de Brasil y de Guatemala acogieron la sugerencia aportada por la Delegación de Canadá con respecto a una evaluación de mediano plazo para las acciones de cooperación del IICA.
- 1.16 A instancias de la Presidencia, el Director General acogió la sugerencia de Canadá en cuanto a la importancia de difundir las evaluaciones de proyectos. Por otra parte, señaló a la Delegación de México que las actividades relacionadas con análisis de políticas estaban ya contempladas en la programación. Asimismo, compartió la preocupación de la Delegación de Honduras de aplicar los dictámenes de los Organos Superiores que exigen la consulta previa del Comité Ejecutivo para la firma de convenios que implican más de 250 mil dólares.
- 1.17 La Delegación de Venezuela recalcó que el aspecto evaluativo del informe sería un aporte para la toma de decisiones de la Junta Interamericana de Agricultura, mientras que la Delegación de Colombia sugirió la concentración de los aspectos evaluativos en los Programas de Generación y Transferencia de Tecnología, Comercialización y

Agroindustria y Análisis y Planificación de la Política Agraria. Pidió apoyo al Instituto para la propuesta del Señor Presidente de Colombia en torno a una reunión de alto nivel sobre el tema "Pobreza absoluta en América Latina".

- 1.18 En vista de que no hubo más comentarios, el Presidente sometió a consideración del Comité, el Proyecto de Resolución N° 2 sobre el Informe Anual 1986, el cual fue aprobado unánimemente.
- 1.19 Se levantó la Sesión a las 12:35 horas.

SEGUNDA SESION PLENARIA

- 2.1 La Segunda Sesión Plenaria de la Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, presidida por el representante de Canadá, dio inicio a las 14:20 horas del 15 de junio de 1987.
- 2.2 La Presidencia destacó la presencia de la Delegación de San Vicente, que por primera vez participa en una reunión del Comité Ejecutivo.

Tema 3: Informe del Director General sobre los Programas del IICA (IICA/CE/Doc.147(87))

- 2.3 Por invitación de la Presidencia, el Director General del IICA presentó sus comentarios sobre los cinco nuevos Programas del IICA y el concepto de programación en general. Señaló que el IICA cuenta actualmente con una División de Programación y que en el futuro los Programas deberían tener mayor prioridad en el temario de las reuniones de la Junta Interamericana de Agricultura y del Comité Ejecutivo del IICA. Sugirió que en cada una de dichas reuniones podría examinarse a fondo uno o dos programas, de modo que el ciclo de revisión de los programas se completaría entre 2 o 5 años.
- 2.4 Seguidamente, el Dr. Piñeiro presentó a los respectivos Directores de Programa: el Dr. Carlos Pomareda, del Perú, para el Programa I (Análisis y Planificación de la Política Agraria); el Dr. Eduardo Trigo, de Argentina, para el Programa II (Generación y Transferencia de Tecnología); el Dr. Fausto Jordán, de Ecuador, para el Programa III (Organización y Administración para el Desarrollo Rural); el Dr. Rodolfo Quirós, de Costa Rica, para el Programa IV (Comercialización y Agroindustria); y el Dr. Harry Mussman, de los Estados Unidos de América, para el Programa V (Salud Animal y Sanidad Vegetal).
- 2.5 El Director General procedió a continuación a destacar algunos aspectos estructurales de los Programas del IICA; indicó que cada uno cuenta con personal de apoyo, de una a tres personas, en la Oficina

Central, así como especialistas regionales localizados en los países miembros.

Además, señaló que el Plan de Mediano Plazo 1987-1991 (PMP) establece que cada Programa debería tener un comité asesor, que podría funcionar como grupo de apoyo y de evaluación. El Dr. Piñeiro aclaró que tales comités contribuirían mucho a comprender y atender las necesidades de los países.

Sin embargo, explicó que para su debida conformación se requieren recursos presupuestarios difíciles de obtener, y que convendría, en cambio, establecer los comités asesores gradualmente, y no para todos los Programas a la vez.

- 2.6 Indicó que el PMP dispone que cada Programa abarque tres o cuatro temas o puntos principales, orientados especialmente al fortalecimiento institucional y la formación de redes que faciliten la cooperación técnica.

El Dr. Piñeiro informó que para cada Programa se dispondrá de documentos base o lineamientos para la acción y la cooperación", en los cuales se establecerían claramente las orientaciones y los objetivos del Programa. Se han preparado dos de dichos documentos para los Programas I y II, que serán examinados por el Comité, y se distribuirán otros tres en un futuro próximo. El Director General indicó que quizás los Programas podrían perfeccionarse continuamente mediante la elaboración cada año de documentos de orientación general de ese tipo.

- 2.7 Seguidamente, el Dr. Piñeiro hizo breves descripciones de los Programas y analizó de una manera detallada los procesos que condujeron a su formación. Puso de relieve que el Programa I había formado sugrupo técnico y había demostrado su capacidad de asistencia mediante la realización de un estudio de préstamos de ajuste sectorial del Banco Mundial; además, trabaja con programas de capacitación del BID.
- 2.8 Con respecto al Programa II, el Director General indicó que está mejor estructurado y que es además el Programa más amplio; actualmente se ocupa de definir proyectos y redes para la transferencia de tecnología en Centroamérica, junto con el AID, el BID y las Naciones Unidas.
- 2.9 El Director General explicó, además, que el Programa III se había visto afectado por un período de duda o falta de definición en cuanto a los conceptos de reforma agraria, y que actualmente se está experimentando una fase de cambios y reordenamiento de prioridades en los países, con los consecuentes retrasos en las actividades de los Programas. Sin embargo, se continúa progresando en el ámbito de la capacitación de pequeños agricultores (incluida la alfabetización) y proyectos para análisis comparativos de las experiencias en desarrollo rural.

- 2.10 El Director General describió el Programa IV como el Programa más pequeño del IICA, en el cual se está experimentando una reorganización interna y una búsqueda de focos de acción. Señaló que posiblemente el concepto de agroindustria requiere una cuidadosa reformulación, ya que las actividades con él vinculadas raras veces se ejecutan dentro de un solo organismo de los Estados Miembros, sino que se reparten en diversos ministerios. El Director General señaló que el Programa IV comenzó, en la reunión de Cartagena, a recabar información acerca de la situación del comercio internacional en los países y que pronto habrá de producirse un documento sobre la manera en la que los países se verán afectados por las nuevas tendencias del comercio internacional.
- 2.11 El Programa V, explicó el Dr. Piñeiro, es diferente del resto de Programas del IICA, en el sentido de que cuenta con un gran número de expertos regionales ya incorporados, quienes participan activamente en el establecimiento del sistema regional sobre medidas de cuarentena, análisis de laboratorio y otras medidas sanitarias. Este Programa enfatizará actividades de capacitación para funcionarios y administradores del campo de la salud. Al finalizar la exposición sobre los Programas del IICA, el Director General invitó al Comité a plantear sus preguntas.
- 2.12 La Delegación de los Estados Unidos de América compartió la opinión del Director General sobre la importancia de los comités de asesoramiento técnico para los Programas y propuso que, por razones financieras, se redujera el número de sus integrantes. Señaló, además, que el BID dispone de un fondo especial para costos de viaje de expertos de comités similares y que el IICA debería tener en cuenta dicha posibilidad. La Delegación sugirió también que no se asigne honorarios a los miembros de los comités asesores, y que se aprovechen otras reuniones internacionales para desplazar a especialistas a países o regiones que necesiten sus servicios.
- 2.13 La Delegación de Canadá aplaudió la iniciativa del Director General con respecto a los Programas del IICA; indicó además que el trabajo de los Programas debería insertarse en el Informe Anual del IICA. Compartió la opinión de la Delegación de los Estados Unidos de América sobre la importancia de los comités asesores para los Programas, siempre que el costo de establecerlos no fuera excesivo; añadió que esperaba que se incluyera este asunto en futuros temarios del Comité Ejecutivo.
- 2.14 La Delegación de Honduras destacó que al formarse los comités de asesoramiento técnico, éstos deberían conceder prioridad al establecimiento de políticas agrícolas, con el objeto de mejorar la producción en los países. Indicó, además, que el Programa II debería prestar mayor atención a la investigación y a los servicios de extensión, los cuales actualmente están en un período de crisis en muchos países.
- 2.15 Tras hacer referencia a las observaciones del Director General sobre la falta de definición de los Programas III y IV, la Delegación de

Nicaragua instó al Comité a que analizara la experiencia adquirida hasta la fecha en cuanto a reforma agraria. No debemos, expresó, posponer los cambios estructurales de nuestras economías, en las cuales la reforma agraria desempeña una función esencial. La Delegación de Nicaragua manifestó también su acuerdo con la necesidad de diversificación en ese sector, un principio del Programa IV, pero sólo si existe una verdadera cooperación entre los países y un acuerdo para determinar nuevas formas de participar en los mercados internacionales.

- 2.16 A instancias de la Presidencia, el Director General se refirió a las observaciones de las Delegaciones. Señaló que: 1) aparentemente la mayoría de las Delegaciones consideraban importante la creación de los comités de asesoramiento técnico, y que concederá prioridad a este tema en los programas indicados; 2) en la estructura del Informe Anual 1987 se reflejará la importancia de los programas del IICA; 3) la Delegación de Nicaragua debería platicar con el Director del Programa III con el propósito de que se comprendan totalmente sus ideas y sugerencias.
- 2.17 A continuación, la Presidencia solicitó al Relator que diera lectura al Proyecto de Resolución "Informe del Director General sobre los Programas del IICA" (IICA/CE/Res.73(VII-0/87)), tras lo cual, al no haber más observaciones, el Comité aprobó la Resolución por unanimidad.

Tema 4: Informe de los Auditores Externos sobre los Estados Financieros del IICA (IICA/CE/Doc.148(87))

Tema 5: Comentarios del Director General sobre el Informe de los Auditores Externos (IICA/CE/Doc.149(87))

- 2.18 La Presidencia solicitó al Director General que abordara el Tema 4; el Director General, a su vez, pidió al Sr. Paul Sisk, Director de Finanzas, que procediera a la presentación del informe.
- 2.19 Después de explicar que abordaría simultáneamente los temas 4 y 5, el Director de Finanzas describió la situación económica actual de la Región, destacando también que en 1986 el IICA había modificado sus prácticas contables para proteger mejor sus activos creando también un puesto de contralor.
- 2.20 El Sr. Sisk aclaró que los auditores externos habían observado mejores prácticas financieras en el IICA durante el año 1986, en comparación con años anteriores, y que los fondos rotatorios habían sido eliminados paulatinamente en el transcurso del año. A continuación procedió a destacar ciertos cambios realizados en el sistema financiero del IICA durante 1986, entre los cuales mencionó:
1. una reserva para cuentas por cobrar de dudosa recuperación;
 2. reservas para indemnizaciones por despido y prestaciones sociales a los funcionarios;
 3. un subfondo de activos fijos.

- 2.21 Seguidamente explicó que, si bien al 31 de diciembre de 1986 las cuotas por cobrar habían disminuido en relación con el 31 de diciembre de 1985, la recaudación de cuotas en 1987 había sido decepcionante; de hecho hasta la fecha sólo se había recaudado \$1.500.000 de las contribuciones para 1987, o sea un 7.5% del total de cuotas anuales. Aclaró que el déficit de financiamiento de unos \$2 millones en el que se había incurrido este año, y el cual se cubría con dinero de los subfondos de trabajo, podría reducirse en junio con el pago de cuotas confirmado para esta fecha. El Sr. Sisk advirtió sobre la posibilidad de que se produjera otro déficit en el mes de agosto.

Algunas de las medidas adoptadas por el IICA para remediar esta situación son:

1. Negociar una línea de crédito bancario;
2. congelar el número de funcionarios nacionales e internacionales, con algunas excepciones;
3. reducir en un 20% partidas de gastos que no se refieran a sueldos;
4. retrasar los desembolsos que no sean de capital;
5. congelar los aumentos de salario no obligatorios por ley;

Se informó al Comité que los fondos en caja, al 31 de diciembre de 1985, y que incluían parte del subfondo de trabajo utilizado para financiar operaciones en 1986, no serían restituidos en caso de que no se recibieran suficientes cuotas.

- 2.22 El Sr. Sisk mencionó además que, para satisfacer la solicitud manifestada por la Junta en 1985 sobre los Costos Administrativos y Técnicos Indirectos (CATI's), se había efectuado un estudio. Se determinó que el IICA había incurrido en un promedio de 16% de los costos indirectos para proyectos financiados con recursos externos; sin embargo esa suma varía entre la cifra mínima de 6% para los proyectos administrados en las Oficinas nacionales, hasta un 19% para los proyectos administrados con la participación de la Oficina nacional y la Oficina Central. De acuerdo con el estudio, el 37% de esos costos indirectos se originó en los países, mientras que el 63% se originó en la Oficina Central. Sin embargo, la distribución de los ingresos obtenidos por recuperación de costos indirectos proporcionó un 65% a los países y un 35% a la Oficina Central. En 1986, aparentemente la distribución de costos por fuente no cambió considerablemente, mientras que la asignación de recursos procedentes de la recuperación de costos indirectos proporcionó un 80% a los países y un 20% a la Oficina Central. La Dirección del IICA es consciente de este desequilibrio, y tiene la intención de corregirlo mediante aumentos graduales y prudentes en la asignación a la Oficina Central de los ingresos para cubrir costos indirectos, especialmente para los proyectos que cuentan con aportes considerables de la Sede.

- 2.23 La Delegación de los Estados Unidos de América felicitó al IICA por haber logrado más ingresos a través de los CATI's; señaló además que la proporción entre costos indirectos y costos directos había sido inferior a la practicada por los Estados Unidos de América. A continuación hizo una consulta sobre la diferencia en las cifras desembolsadas para viajes (\$1.1 millón en 1985 y \$1.8 en 1986) y preguntó si se esperaba reducir nuevamente estos gastos en el futuro.
- 2.24 El Director General explicó que, para 1986, los costos para viajes a la patria se habían incluido en el rubro de viajes, mientras que anteriormente se designaban como gastos de personal; ello podría explicar el aumento en los costos de viajes para 1986.
- 2.25 La Delegación de Canadá expresó su satisfacción con el Informe del Sr. Sisk; puso de relieve que, entre otras mejoras, los gastos del IICA fueron inferiores en un 1.8% al presupuesto establecido para 1986. Sin embargo, manifestó sus dudas acerca de la conveniencia de compensar las cuotas atrasadas con una línea de crédito, lo cual podría llevar a los Estados Miembros a sentir una menor responsabilidad; en lugar de esto, Canadá estimularía una mayor eficiencia en la recaudación de cuotas.
- 2.26 El Director General, al responder a los comentarios de la Delegación de Canadá, señaló que el IICA había recaudado en 1986 un 103% de las contribuciones previstas, y que la cifra para 1987 sería aproximadamente de 90 a 92%; el Sr. Sisk había hecho referencia a un problema de flujo de efectivo de corta duración, ocasionado por restricciones reglamentarias sobre el pago de cuotas por parte de algunos países. Por ello es posible que se recurra a una línea de crédito hasta octubre de 1987.
- 2.27 La Delegación de Canadá expresó su preocupación por que la línea de crédito no fuera utilizada para financiar gastos que excedieran una cifra comprendida entre el 90 y el 92% de las cuotas asignadas. El Director General respondió que el crédito bancario sería utilizado únicamente para solucionar problemas de liquidez durante el año 1987; es decir, que el crédito no sería utilizado como complemento para totalizar el 100% del presupuesto de cuotas.
- 2.28 La Delegación de los Estados Unidos de América confirmó que el pago de sus cuotas estaba sujeto a restricciones por parte del Congreso en este momento y que lo mismo podría ocurrir en octubre de 1987.
- 2.29 La Delegación de Venezuela felicitó al Director General por su habilidad en el manejo de una difícil situación financiera y expresó su esperanza de que el arribo a una solución no resulte en el endeudamiento del IICA.
- 2.30 La Presidencia luego solicitó a la Relatora que leyera el Proyecto de Resolución "Estados Financieros del Instituto" (IICA/CE/Res.74 (VII-0/87)), referente a los puntos 4 y 5 del Temario Provisional y que fue aprobado por el Comité.

Tema 6: Informe del Avance de las Resoluciones de la Junta Interamericana de Agricultura (IICA/CE/Doc.150(87))rev.

- 2.31 Ante la petición de la Presidencia para presentar este tema, el Director General comentó que, mientras que algunas de las resoluciones habían sido previamente enviadas a las Delegaciones, otras no se les había facilitado sino hasta la mañana del 15 de junio de 1987. Sugirió, por lo tanto, que se pospusiera la consideración del Tema 6 hasta la Tercera Sesión Plenaria el 16 de junio, lo cual fue aceptado por la Presidencia y el Comité.
- 2.32 La Presidencia tomó nota de la presencia del Ministro de Agricultura de Guyana, quien no pudo llegar al inicio debido a contratiempos.

Tema 7: Informe de Progreso sobre la IX Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura (IICA/CE/Doc.151(87))

- 2.33 Tras haber sido invitado por la Presidencia para presentar el Tema 7, el Director General confirmó que la organización de la IX CIMA avanzaba satisfactoriamente gracias a la cooperación generosa del país anfitrión, Canadá, y de la Organización de los Estados Americanos, particularmente por parte del Secretario General de esta última. Cedió luego la palabra a Félix Cirio, Asesor Especial del Director General, y a André Ouellette, Director de Coordinación para Asuntos Institucionales a cargo de logística.
- 2.34 El Sr. Cirio describió la naturaleza y el desarrollo histórico de la CIMA, recalcando que en 1987 se celebraría simultáneamente con la Junta Interamericana de Agricultura y que el IICA es responsable de la preparación de temas para discusión, la organización general y la logística. El tema principal de la IX CIMA: "La modernización agrícola, el comercio internacional y la política de precios en el marco de la integración regional y la actual coyuntura internacional", refleja las necesidades prioritarias y preocupaciones de los países. El Sr. Cirio describió el proceso de preparación de los documentos de trabajo para la CIMA e indicó que existían resúmenes que estaban actualmente disponibles y serían discutidos con las delegaciones del Comité y otras personas en una reunión informal el 17 de junio de 1987. Los títulos de los documentos de trabajo son: 1) "Evolución Reciente, Perspectivas y Potencial de la Agricultura Americana, en el Contexto Económico Global"; 2) "La Política de Incentivos en la Dinamización de la Agricultura"; 3) "Innovación Tecnológica y Desarrollo Agropecuario en América Latina y el Caribe: Desafíos y Oportunidades"; 4) "La Crisis del Mercado Mundial de Productos Agrícolas: Implicancias para la Cooperación Internacional y Regional".
- 2.35 J. André Ouellette enfatizó el desafío que representa para el IICA realizar simultáneamente la Junta Interamericana de Agricultura y la CIMA. Tras discusiones con el Canadá, se decidió realizar las dos sesiones preparatorias de manera simultánea, aunque los temas respectivos serán tratados por separado.

Después de haber mencionado otra sesión preparatoria para personeros de los países y el contenido de un folleto informativo distribuido por el Instituto, el Sr. Ouellette concluyó dando seguridades a las Delegaciones en el sentido de que todo el aparato necesario estaba en marcha y todas las medidas pertinentes habían sido tomadas para garantizar una IX CIMA eficiente y productiva en Ottawa.

- 2.36 La Presidencia dio las gracias a los expositores de asuntos referentes a la IX CIMA y solicitó se formularan nuevas preguntas.
- 2.37 Aunque la Delegación de Honduras expresó su reconocimiento por el importante papel del IICA antes de la CIMA y durante su celebración, recalcó la necesidad de concentrarse en los resultados de la Conferencia, en términos de propiciar un nuevo sentido de cooperación y unanimidad entre los países americanos.
- 2.38 La Delegación de los Estados Unidos de América expresó su satisfacción ante la escogencia de Canadá para la celebración de la CIMA e informó que el Ministro de Agricultura de su país estaría presente en ella.
- 2.39 Citando las palabras del Dr. Piñeiro a efectos de que el IICA querría organizar otras reuniones como la de Cartagena, la Delegación de México preguntó si la CIMA podría aprovecharse, dentro de su organización temática, como foro para la planificación de tales reuniones.
- 2.40 La Delegación de Bolivia hizo constar que el Ministro de Agricultura de su país asistiría a la CIMA y, al tiempo que expresó su acuerdo con lo dicho por la Delegación de Honduras acerca de la importancia de la CIMA, recalcó que los temas a ser discutidos no deberían diluirse y que el IICA, que se preocupó por hacer un resumen de los temas principales, debería aprovechar la CIMA para proyectar actividades futuras.
- 2.41 Tras señalar el papel activo de Canadá en las actividades agrícolas del IICA, la Delegación de ese país formuló, en nombre del Ministro John Wise, una invitación formal a todas las Delegaciones para que asistieran a la IX CIMA en Ottawa, Canadá, para la cual se había preparado un temario muy estimulante.
- 2.42 Tras la invitación de la Presidencia para que se hicieran nuevas intervenciones, el Director General del IICA indicó que deberían organizarse seminarios como el de Cartagena después de la CIMA y no antes; otras reuniones a las que había asistido, de CORECA y CARICOM, habían servido como caja de resonancia y habían proporcionado una importante retroalimentación acerca de los temas principales de la Conferencia. Recalcó que se harán otras visitas a los países y que casi mensualmente se envía gran cantidad de información a los Delegados a la CIMA con el objeto de enriquecer las discusiones que habrán de celebrarse ahí.

- 2.43 Con respecto a la preocupación manifestada por las distintas Delegaciones sobre los resultados de esta CIMA, el Dr. Piñeiro manifestó que el éxito de la Reunión depende del IICA y de los países. Además hizo las siguientes sugerencias:
1. que los países hagan recomendaciones específicas al IICA;
 2. que los próximos seminarios que se celebren sean foros técnicos para acciones conjuntas;
 3. que sería posible incluir un tema técnico en la Junta Interamericana de Agricultura de 1989;
 4. que existe la posibilidad de celebrar otra reunión especial en 1988, ya que durante ese año no se celebra Reunión de la Junta Interamericana de Agricultura, aunque ello implicaría un considerable desembolso de recursos de cuotas.
- 2.44 La Delegación de los Estados Unidos de América manifestó que de acuerdo con la política de su país, se oponía a la programación de reuniones extraordinarias, y que no estaba en condiciones de aprobar la propuesta de celebrar reuniones de la JIA anualmente.
- 2.45 A continuación, la Presidencia solicitó al Relator que procediera a dar lectura al Proyecto de Resolución No. 4 (IICA/CE/PR-4(VII-0/87)), el cual fue aprobado por el Comité.
- 2.46 Seguidamente la Presidencia hizo una observación sobre una carta-convenio oficial que se suscribiría seguidamente entre el Gobierno de Canadá y el IICA sobre la IX CIMA, y agradeció al personal del IICA su colaboración para hacer de ésta una sesión muy productiva.
- 2.47 Se levantó la sesión a las 17:14 horas.

TERCERA SESION PLENARIA

- 3.1 La Tercera Sesión Plenaria de la Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, que fue presidida por el Representante de Canadá, dio inicio a las 09:00 horas del 16 de junio de 1987.

-Aprobación de las Actas de la Segunda Sesión Plenaria

- 3.2 La Presidencia solicitó a la Relatora que leyera el Acta de la Segunda Sesión Plenaria, la cual fue aprobada.

- 3.3 El Director General informó a la Sala sobre la eventual incorporación al IICA de Antigua y Barbuda, que está en proceso de depositar su instrumento de ratificación ante la Secretaría de la OEA; confirmó que San Vicente, representado en esta Reunión por su Ministro de Agricultura, está iniciando un proceso similar.

Tema 6: Informe del avance de las Resoluciones de la Junta Interamericana de Agricultura (IICA/CE/Doc.150(87)rev.)

- 3.4 El Secretario Técnico informó sobre una recopilación de resoluciones existentes aprobadas por la Junta Interamericana de Agricultura que perdieron vigencia y sugirió al Comité una propuesta de proyecto de resolución para eliminarlas para ser elevado ante la Junta Interamericana de Agricultura. La Delegación de Uruguay apoyó esa sugerencia y pidió a la Dirección General aclaraciones sobre la Res.43(II-0/83) referente a la Institucionalización de AGRINTER. El Director General expuso en forma concisa la información contenida en el documento presentado al Comité (Doc.150(87)).
- 3.5 Se inició un debate sobre la importancia de la participación de la mujer en el desarrollo rural, a raíz de la intervención de la Delegación de México que solicitó información sobre los avances de la Res.15(I-0/81) relativa a este tema. Las Delegaciones de Bolivia, Haití, Uruguay y Canadá reconocieron la importancia del papel de la mujer en la economía rural y expresaron su interés por que estas recomendaciones no pierdan vigencia con los nuevos lineamientos del Instituto. El Director del Programa III "Organización y Administración para el Desarrollo Rural" amplió el tema. La Delegación de México cuestionó también por qué no había habido avances en la Res.31(II-0/83) "Proyecto Hemisférico de Seguridad Alimentaria".
- 3.6 La Delegación de Ecuador instó a que no se retirara la Res.52(II-0/83) "Armonización en registro y etiquetado de plaguicidas" por la vigencia de su problemática en los países de la región. La Delegación de Honduras, por su parte, pidió reevaluar el Programa de Seguridad Alimentaria, adoptado en 1983 por la Junta Interamericana de Agricultura, lo cual recibió apoyo de la Delegación de Ecuador. El representante de la Organización Panamericana de Salud (OPS) indicó que su organización tiene este Programa como prioritario y ofreció a los Delegados una información escrita sobre la última reunión de RIMSA V.

- 3.7 La Delegación de Estados Unidos de América señaló que no fue incluida la Res.39(V-0/85) sobre "Cargos de confianza y cargos regulares", solicitando al Director General que presente un desglose detallado de todos los puestos internacionales profesionales, y no profesionales, como también de los cargos de confianza. El Director General explicó que la razón por no haber incluido un listado de Personal Profesional Internacional en el Programa-Presupuesto tenía que ver con el procedimiento de asignar recursos a proyectos para luego buscar el personal idóneo; puso en duda, por lo demás, la conveniencia de un listado de cargos vacantes previos a la aprobación de proyectos.

La Delegación de Estados Unidos de América recordó que ésta era una resolución que todavía tenía vigencia y mostró su interés por su cumplimiento, por lo cual solicitará en la próxima Reunión del Comité Ejecutivo su ratificación para elevarla ante la Junta Interamericana de Agricultura.

- 3.8 El Presidente solicitó pasar al segundo punto de la agenda.

Tema 8: Proyecto de Programa-Presupuesto (IICA/CE/Doc.152(87)rev.)

- 3.9 Por invitación de la Presidencia, el Director General, Dr. Martín E. Piñeiro, expuso brevemente tres puntos del Programa-Presupuesto sobre los cuales quería llamar la atención de la Sala. Indicó que por primera vez incluye en este documento una descripción por de países que permite una apreciación más clara de la finalidad de los recursos asignados a cada uno de los Estados Miembros. Se refirió a la solicitud de un incremento anual de 5% en las cuotas para 1988 y 1989, que en realidad apenas compensaría el efecto inflacionario calculado en más del 6% para fines de 1987. Otra innovación del Programa-Presupuesto es la inclusión de un listado de proyectos en negociación. A continuación cedió la palabra al Director de Programación y Evaluación, Dr. Diego Londoño, quien hizo una presentación resumida de las características centrales del Programa-Presupuesto.
- 3.10 El Dr. Londoño, al detallar la asignación de recursos según las tres categorías de actividades, y por país, llamó la atención sobre las distintas reducciones de gastos cumpliendo plenamente con los lineamientos del Plan de Mediano Plazo aprobado por la Junta Interamericana de Agricultura en su Reunión Extraordinaria en México, el año anterior. Destacó la redistribución de ciertos recursos con la finalidad de reforzar las unidades operativas del IICA; finalizó reiterando la importancia para el Instituto de concretar las negociaciones con recursos externos que están en proceso a fin de readecuar la proporción de los recursos regulares según las metas del Plan de Mediano Plazo y de esta forma reducir la dependencia del IICA de éstos.

- 3.11 La Delegación de San Vicente solicitó más precisión en cuanto a los criterios que se emplean para la agrupación y asignación de recursos por países, y preguntó en que forma se incluiría en el Programa Presupuesto de 1988-1989 a los nuevos Estados Miembros que posiblemente se incorporen al Instituto durante ese período (específicamente Antigua y Barbuda, y San Vicente y las Grenadinas).
- 3.12 La Delegación de México felicitó al Director General por la claridad de esta presentación, y seguidamente expresó su deseo compartido por la Delegación de Bolivia, de que se desglosara la asignación de recursos para los proyectos y de asegurarse de que, en caso de reestructuración, estos fondos puedan ser reasignados. Asimismo, instó a que se proporcionara a los países más información sobre los reajustes a los proyectos. El Director General indicó que recogía sus observaciones.
- 3.13 La Delegación de Bolivia, aún reconociendo las necesidades del Instituto, subrayó la situación crítica de los países de la región que exige una revisión de dicho programa. Mencionó la disminución en su país de recursos del IICA y el hecho de que actualmente haya solo un proyecto en funcionamiento. Dejó en claro que se hace difícil aceptar el aumento de un 5% en las cuotas.
- 3.14 La Delegación de Haití, sumándose a las observaciones de San Vicente y Bolivia, se refirió a los factores que determinan el monto de la cuota por país. Hizo un comentario en el sentido de que los servicios recibidos del IICA no igualaban el costo que significaba para su país la cuota asignada. Indicó que existía un cierto determinismo en la repartición de estos fondos y finalizó diciendo que era difícil para la Delegación de Haití aceptar el aumento de 5% sin consultar con su Gobierno.
- 3.15 La Delegación de Venezuela hizo referencia a la crisis por la cual están atravesando los países de la región y señaló que no podía votar a favor de esta propuesta de aumento de las cuotas. Sugirió una revisión para reajustar este 5% y por consiguiente mantener la cuota actual.
- 3.16 La Delegación de Ecuador se sumó a las posiciones de Bolivia y Venezuela y expresó su interés por conocer la opinión de los países donantes del Instituto. El Presidente acogió su sugerencia.
- 3.17 La Delegación de Argentina expresó su apoyo al Programa-Presupuesto y al incremento de 5% propuesto.
- 3.18 La Delegación de Canadá manifestó su complacencia por la claridad de los Documentos del Programa-Presupuesto, a la vez expresó su preocupación por la posición de algunos países con respecto a lo acordado en el Plan de Mediano Plazo, aprobado por la Junta, en el sentido de un incremento necesario en el desarrollo de las labores del IICA. Respaldó el incremento de 5% ya que corresponde en la práctica a un crecimiento real cero, pero postergó una decisión sobre el aumento para 1989, dejándola para la Junta Interamericana de Agricultura.

- 3.19 La Delegación de Estados Unidos de América felicitó a la Dirección General por este trabajo bien articulado. Señaló que dejaba pendiente toda decisión sobre el aumento de cuota hasta la próxima reunión de la Junta Interamericana de Agricultura a la vez que reconoció la necesidad de que cada país estuviera al día en el pago de sus cuotas. Indicó además que el presupuesto debería reflejar una tasa real de crecimiento cero y una máxima absorción del aumento en costos no discrecionales.
- 3.20 La Delegación de Brasil expresó su satisfacción por el Programa-Presupuesto, aunque por la reordenación existente en la economía de su país, postergará su pronunciamiento para la Reunión de la Junta Interamericana de Agricultura en setiembre.
- 3.21 La Delegación de México, recalcando la importancia del Programa-Presupuesto y los esfuerzos realizados por optimizar el uso de los recursos, manifestó sin embargo que no estaba en capacidad de asumir el incremento solicitado por problemas de divisas, aunque estaba en principio de acuerdo con ello.
- 3.22 La Delegación de Honduras dio su apoyo al incremento de cuota, por las implicaciones serias que tendría una reducción real del presupuesto del Instituto. Asimismo, señaló que en la asignación de recursos por país, el aumento en operación y el del Personal Profesional Local no se reflejaba en la realidad de los países de menor desarrollo relativo.
- 3.23 La Delegación de Colombia se sumó a la posición de las Delegaciones de Bolivia, Venezuela, Ecuador y Perú en torno al incremento del 5%.
- 3.24 La Delegación del Uruguay dio su decidido apoyo al incremento de 5% en las cuotas e instó a los otros países a ser coherentes con lo aprobado en el Plan de Mediano Plazo. Reiteró además que este apoyo dependía del mantenimiento de una tasa real de crecimiento cero.
- 3.25 La Delegación de Perú sugirió la idea de pagar el incremento de 5% en moneda local, propuesta que generó una amplia discusión por parte de las otras Delegaciones. El Director General respondió citando los Reglamentos actuales que no lo permiten.
- 3.26 La Delegación de Guatemala apoyó la propuesta de la Dirección General, con el ruego de que se asignen recursos humanos y físicos a los países de menor desarrollo.
- 3.27 La Delegación de Guyana, compartiendo la posición de Canadá, dio su apoyo. La Delegación de Nicaragua se expresó en este mismo sentido y expresó que debería haber una demostración más firme sobre la voluntad de hacerlo por parte de los países donantes. La Delegación de Suriname, por su parte, solicitó el nombramiento de un Miembro del Personal Profesional Internacional de su país y se sumó a la posición de la Delegación de Perú sobre el pago en moneda local.

- 3.28 La presidencia, en procura de un consenso sobre este punto y con base en una sugerencia de la Delegación de Perú, procedió a constituir un grupo ad-hoc para preparar un proyecto de resolución sobre mecanismos de pago del incremento de cuota.

El grupo ad-hoc quedó constituido por Guyana, Perú, Canadá y Guatemala.

- 3.29 La Delegación de Honduras solicitó a la Secretaría Técnica que se elaborara un proyecto de resolución concerniente el monto límite de 250 mil dólares para las contribuciones. La Delegación de Perú expresó su preocupación sobre la representación proporcional del personal por país, para lo cual tenía listo un proyecto de resolución que sería distribuido en la tarde.

Tema 9: Informe sobre las actividades del CATIE correspondientes al bienio 1986-1987 (IICA/CE/Doc.153(87))

- 3.30 El Ing. Oscar Fonseca, Subdirector del CATIE, fue llamado por la Presidencia a presentar un análisis de las actividades de este Centro. En su exposición se refirió a la estrategia desarrollada por la Institución para los 10 próximos años, aprobada recientemente por su Consejo Directivo. Describió la evolución financiera del CATIE, destacando su falta de liquidez así como los efectos positivos de las medidas correctivas utilizadas. Otro punto abordado por el Subdirector fue la presentación de un proyecto de resolución sobre Modificaciones al Contrato Constitutivo del CATIE.

- 3.31 La Delegación de Estados Unidos de América felicitó a la Dirección del CATIE por estas medidas. La Delegación de Canadá subrayó la necesidad de un proceso de evaluación como instrumento esencial de administración moderna.

Las Delegaciones de México y San Vicente expresaron su satisfacción por los esfuerzos realizados por el CATIE.

- 3.32 La Delegación de Brasil hizo recomendaciones al CATIE en el sentido de adecuar sus registros financieros a los principios de contabilidad de aceptación general. El Director Financiero del CATIE dio la explicación pertinente sobre las razones por las cuales las prácticas administrativas de este Centro no se ajustaban a los principios de contabilidad de aceptación general.

- 3.33 Se levantó la sesión a las 13:00 horas.

CUARTA SESION PLENARIA

- 4.1 La Cuarta Sesión Plenaria de la Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, que fue presidida por el Representante de Canadá, dio inicio a las 2:50 horas del 16 de junio de 1987.

Tema 10: Informe de los Auditores Externos sobre los Estados Financieros del CATIE (IICA/CE/Doc.154(87))

- 4.2 El Proyecto de Resolución "Informe Bienal del CATIE e Informe de los Auditores Externos sobre los Estados Financieros del CATIE" (IICA/CE/Res.84(VII-0/87)), fue aprobado por unanimidad.
- 4.3 El Proyecto de Resolución "Modificaciones al Contrato Constitutivo del CATIE" (IICA/CE/Res.83(VII-0/87)), fue también aprobado por unanimidad.
- 4.4 La Delegación de Bolivia, retomando la inquietud de la Delegación de Estados Unidos de América, preguntó al Director General sobre el seguimiento de la Resolución No. 39, en relación con el Programa-Presupuesto. Solicitó un desglose detallado de los puestos internacionales profesionales y no profesionales, así como los cargos de confianza. El Dr. Piñeiro respondió que se distribuiría dicho desglose como anexo del Proyecto de Programa-Presupuesto y explicó que la Dirección General había seguido una política en acuerdo con la Resolución 39 de la Junta Interamericana de Agricultura. Precisoó que todas las nuevas designaciones o renovaciones de cargos se hacen en la categoría de personal temporal, por lo cual la proporción de personal regular con respecto al personal temporal tendería a disminuir en el futuro. Por último, la Delegación de Bolivia llamó la atención sobre la necesidad de hacer una presentación de los cargos de confianza para el bienio siguiente.

Tema 11: Propuesta de Cambio a la Norma 4.10 del Reglamento Financiero (IICA/CE/Doc.155(87))

- 4.5 El Director de Finanzas del IICA, Sr. Paul Sisk, explicó que la Norma 4.10 del Reglamento Financiero, aprobado en la reunión de la JIA de 1896, que requiere la aplicación de métodos competitivos para "cualquier tipo de contrato que valga más de US\$10.000", no es consecuente con el Artículo 92 del Reglamento de la Dirección General, el cual permite ciertas excepciones. El proyecto de Resolución "Propuesta de Cambio a la Norma 4.10 del Reglamento Financiero" (IICA/CE/Res.81(VII-0/87)), se formuló para eliminar esa falta de coherencia. La Relatora procedió a dar lectura al proyecto, el cual fue aprobado por el Comité.

Tema 12: Rol de los Recursos Externos y Estrategia de Acción (IICA/CE/Doc.156(87))

- 4.6 El Director General invitó al Dr. Jorge Werthein, Director de Relaciones Externas a comentar y ampliar el Documento 156. El Dr. Werthein explicó que la actual estrategia del IICA para aumentar la disponibilidad de recursos externos para los países es totalmente conforme con el Plan de Mediano Plazo (PMP) 1987-1991. Las Oficinas nacionales del IICA ofrecen puntos de contacto con los organismos internacionales de financiamiento. Destacó que las Oficinas del IICA en Canadá y en los Estados Unidos de América son oficinas de enlace particularmente importantes entre esos organismos y los países.
- 4.7. Se indicó que la Dirección de Relaciones Externas desempeña una función de apoyo clave para las Oficinas nacionales, al servir como centro de coordinación de toda la información sobre las necesidades y actividades de cooperación y desarrollo de la región. Además, se ocupa de la elaboración de documentos informativos sobre el tema y de promover las relaciones entre los Estados Miembros y Países Observadores del IICA, mediante visitas y la canalización de información pertinente a través de las Embajadas en Costa Rica.
- 4.8 Continuando con la exposición sobre los progresos logrados por el IICA en la obtención de recursos externos, el Dr. Werthein mencionó como ejemplos a varios países, entre ellos España, que tiene una larga historia de cooperación principalmente a través del Instituto de Cooperación Iberoamericana. Este participa en actividades que varían desde la planificación de proyectos con el CEPL, el establecimiento de un programa de capacitación de idioma español, en Costa Rica, el Proyecto TRIFINIO (en colaboración con Honduras, Guatemala y El Salvador), y un Centro de Capacitación en Santa Cruz de la Sierra, en Bolivia.
- 4.9 La coordinación de proyectos con otros países europeos también ha resultado fructífera. Con Italia, Francia y Alemania se han entablado conversaciones sobre proyectos de varios tipos, y el Director General ha visitado o visitará algunos de estos países para formalizar los planes. La CEE tiene la intención de financiar la traducción y preparación de determinados libros del IICA al idioma inglés; además, el centro de capacitación de Radio Nederland pronto establecerá un centro de operaciones en la Oficina Central del IICA, destinado a la capacitación de personal en desarrollo rural, utilizando la radio como medio. Con Suecia y Noruega también el IICA tiene la intención de iniciar proyectos de cooperación.
- 4.10 Se observó, también que las relaciones del IICA con las organizaciones internacionales se han desarrollado en una forma muy productiva. Por medio de su Oficina en Venezuela, el IICA ha podido transmitir las necesidades de la región y planes para satisfacerlas a la oficina de la CEE para América Latina, con sede en Caracas. Además se han entablado relaciones fructíferas con JUNAC, CARICOM, FONPLATA, FAO, IFAD, PNUD y la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM). Si bien el IICA tradicionalmente ha colaborado principalmente con los Ministerios de Agricultura para estimular las actividades de cooperación en la región, recientemente ha comenzado a actuar como intermediario en las negociaciones bilaterales entre países, como México y República Dominicana.

- 4.11 El Delegado de los Estados Unidos de América elogió los esfuerzos realizados por el IICA para aumentar los recursos externos, y confirmó que las oficinas de Washington y Ottawa efectivamente dedican un tiempo considerable a la canalización de información pertinente a la Oficina Central del IICA. En realidad, señaló la Delegación, se debería fomentar aún más la cooperación con los Países Observadores y organizaciones como FAO, OEA y BID, ya que los Estados Unidos de América enfrentaban cada vez más dificultades para atender sus propios compromisos.
- 4.12 La Delegación de Canadá también felicitó al Director General por haber obtenido recursos externos adicionales; destacó que también deberían entablarse fuertes lazos con las organizaciones no gubernamentales (ONG), especialmente en cuanto al desarrollo rural y el trabajo de cooperación del Programa III. Cuanto más recursos externos se obtengan, señaló esa Delegación, será mejor para el IICA, pero habrá que procurar no desviarse de las prioridades establecidas para los Programas.
- 4.13 Las Delegaciones de México y Perú expresaron opiniones elogiosas similares. La primera se refirió al papel del IICA en el acercamiento de las organizaciones internacionales y los países, poniendo de relieve la importancia de ampliar este tipo de actividades a fin de incluir más proyectos multinacionales, mientras que la segunda destacó que los recursos externos llegarán a ser aún más importantes en el futuro, y deberían centrarse en Programas específicos del IICA.
- 4.14 La Delegación de Bolivia señaló que su país había establecido un proyecto de cooperación con España en Santa Cruz de la Sierra, que beneficiará a América Latina al fomentar la transferencia de conocimientos y de capacitación horizontal.
- Además, sugirió que se concediera mayor apoyo a los temas relacionados con el Programa IV, a fin de que los países que lo necesitan tengan acceso a los mercados externos viables.
- 4.15 La Delegación de Haití se sumó a las palabras de elogio de las otras Delegaciones, pero expresó sus reservas con respecto a los proyectos conjuntos con las organizaciones no gubernamentales, ya que con frecuencia la labor de éstas se desarrolla en diversos campos de actividad de alcance mundial, y el control y la concentración de las actividades resulta difícil de lograr. Seguidamente preguntó que si se obtenía esa fuente de financiamiento, el IICA no establecería un programa paralelo.
- 4.16 El Dr. Werthein respondió que el IICA es consciente de ese problema; señaló que los países de la región tienden a desarrollar experiencias a nivel micro, alejadas de las grandes redes de operación de muchas ONG. Indicó, además, que, a raíz de las negociaciones con representantes de la CEE, se sugirió que el IICA podría servir de enlace eficaz entre los países y las ONG, aun utilizando recursos de la CEE para ampliar los efectos de los pequeños proyectos originados en el IICA.
- 4.17 Asimismo, las Delegaciones de Brasil y Uruguay felicitaron al Director General por las eficaces medidas adoptadas con respecto a los recursos externos; este último recordó al Comité que su país había adquirido una valiosa experiencia con organizaciones internacionales y las ONG, la cual debería aprovecharse en beneficio del IICA. Destacó también que la cooperación internacional debería ser previamente aprobada y enmarcarse dentro de los lineamientos del desarrollo de los países.

- 4.18 A continuación la Presidencia solicitó a la Relatora que procediera a la lectura del Proyecto de Resolución "Rol de los Recursos Externos y Estrategia de Acción (IICA/CE/Res.82(VII-0/87)), que posteriormente fue aprobada por el Comité.

Tema 13: Postulación para el Otorgamiento de Título de Personal Emérito (IICA/CE/Doc.157(87))

- 4.19 Tras referirse brevemente a la valiosa contribución del Dr. Jorge Soria, de Ecuador, durante su sobresaliente trayectoria profesional en el IICA, el Director General presentó su postulación para el otorgamiento del título de Personal Emérito.
- 4.20 Las Delegaciones de los Estados Unidos de América, Bolivia, Brasil y Ecuador se sumaron a los elogios manifestados sobre la dedicación y capacidad de liderazgo del Dr. Soria, especialmente por su labor en el campo del cacao.
- 4.21 La Presidencia solicitó a la Relatora que procediera a dar lectura al Proyecto de Resolución "Título de Emérito para el Dr. Jorge Soria Vasco" (IICA/CE/Res. 90(VII-0/87)), que fue aprobado por unanimidad.

Proyecto de Resolución: Credenciales (IICA/CE/Res.89(VII-0/87))

- 4.22 La Relatora leyó el informe de la Comisión de Credenciales, que fue recibido favorablemente. La Resolución, que fue preparada a instancias de la Comisión de Credenciales, fue leída y aprobada. En esta Resolución se insta al Director General del Instituto a ser más concreto en sus convocatorias a futuras reuniones del Comité Ejecutivo, sobre el tipo de credenciales requerido de los participantes.

Tema 14: Temario Provisional de la Cuarta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) (IICA/CE/Doc.158(87))

- 4.23 La Presidencia invitó al Secretario Técnico a exponer el Tema 14. El Secretario indicó que el temario Provisional de la JIA debe ser aprobado por el Comité. El Sr. Ouellette aclaró que el párrafo resolutivo de la propuesta de Resolución IICA/CE/Res.91(VII-0/87) será modificado de manera que el temario provisional para la próxima reunión de la Junta comprenda cualquier tema que sea adoptado en la Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo y que no haya sido incluido en el Documento 158.
- 4.24 La Relatora leyó el Proyecto de Resolución "Temario Provisional de la Cuarta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura" Res.91, que fue aprobada.

Tema 15: Fecha y Sede de la Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo (IICA/CE/Doc.159(87))

- 4.25 J. André Ouellette señaló que, de conformidad con el Documento 159, si no se proponían otras sedes, la próxima reunión del Comité Ejecutivo, tendría que celebrarse en la Oficina Central. Se estableció como fecha la primera semana de agosto de 1988.
- 4.26 La Relatora leyó el Proyecto de Resolución "Fecha y Sede de la Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo" (IICA/CE/Res.92(VII-0/87)), que fue aprobado.

Tema 8: Proyecto de Programa-Presupuesto 1988-1989 (IICA/CE/Doc.152 (87)rev.)

- 4.27 Tras explicar que la discusión de este tema se inició durante la sesión anterior habiendo quedado inconcluso, la Presidencia dio la palabra al Director General, quien abordó el tema de una nueva escala de cuotas.
- 4.28 Habiendo solicitado la venia del Comité por no haberse producido versiones en los cuatro idiomas oficiales del Proyecto de Resolución "Escala de Cuotas", el Director General procedió a explicar la Resolución, agregando que, además de establecer los pagos de cuotas durante 1989, por país, incluyendo el aumento del 5% por año, recomendaba lo siguiente a la JIA:
1. Autorizar a los Estados Miembros, a opción suya y, como excepción por una vez a lo dispuesto por el Artículo 80 del Reglamento de la Dirección General, y la Norma 2.7 del Reglamento Financiero, a hacer el pago del ajuste del 5% sobre las cuotas determinadas para cada año del bienio 1988-89 en sus monedas locales, siempre y cuando el monto que se pague de esta manera sea igual al ajuste presupuestario establecido en dólares estadounidenses convertidos al más alto tipo de cambio vigente en el momento de hacer el pago.
 2. Autorizar al Director General a utilizar a corto plazo la línea de crédito abierta en el Banco, cuando exista la necesidad de fondos ocasionada por demoras en el pago de cuotas por parte de los Estados Miembros, sujeto a la notificación de esta acción a la Junta Interamericana de Agricultura.
 3. Hacer que cualquier suma que se reciba en exceso del total autorizado ingrese en el subfondo de trabajo del fondo regular. De manera similar, cualquier balance inesperado y no comprometido ingresará en el subfondo de trabajo del fondo regular.
- 4.29 La presentación del Proyecto de Resolución "Escala de Cuotas" (IICA/CE/Res.76(VII-0/87)) por parte del Director General fue seguida de una animada discusión, durante la cual algunas de la Delegaciones indicaron que las medidas sugeridas eran novedosas y positivas; otras delegaciones expresaron su preocupación acerca del aumento del 5% de sus cuotas (sintiendo que las condiciones económicas y particularmente la inflación no permitirían a sus países cumplir con los pagos) y acerca del establecimiento de un precedente al permitirse el pago de las obligaciones de cuotas en monedas locales aunque fuera de manera parcial. Algunas de las delegaciones señalaron que este intrincado asunto debería solamente discutirse en esta reunión, pero que la decisión debería tomarse en la próxima reunión de la JIA. Este proyecto de Resolución no fue aprobado en esta sesión.
- 4.30 La Presidencia pidió al Director General explicar el Proyecto de Resolución "Acuerdos, Convenios, Contratos, Cartas de Entendimiento y otros" (IICA/CE/Res78(VII-0/87)). Aclaró que también se refería a proyectos en negociación, tales como los referentes a la organización canadiense CIDA y el centro de capacitación de Radio Nederland, en los que la contribución del IICA excedería US\$250.000

- 4.31 La Delegación del Ecuador señaló que una organización de su Gobierno que aparecía en la resolución que se discutía en ese momento no existía ya; el Director General indicó que se haría el cambio correspondiente antes de la Reunión de la Junta.
- 4.32 La Relatora leyó el Proyecto de Resolución, que fue aprobado por el Comité en el entendimiento de que la modificación solicitada por la delegación del Ecuador sería incorporada en el momento oportuno.
- 4.33 La Presidencia solicitó a la Delegación de Honduras presentar el Proyecto de Resolución "Examen y Aprobación por el Comité Ejecutivo de los Acuerdos de Financiamiento con Fuentes Externas" (IICA/CE/Res.79 VII-0/87)). Hizo notar que las tasas de inflación recientes han convertido el viejo (1983) tope de US\$250.000 en una suma problemática y que la nueva suma que el Comité debería determinar era de US\$500.000 por año.
- 4.34 En el transcurso de la discusión subsiguiente, algunas Delegaciones comentaron que esta modificación afectaría indebidamente el número de proyectos que examinaría el Comité Ejecutivo, pero también recalcó que agilizaría los procedimientos en la Oficina Central y que, en realidad, la inflación hacía tal modificación necesaria.
- 4.35 La presidencia pidió luego a la Relatora leer el Proyecto de Resolución que fue aprobado.
- 4.36 De conformidad con la Resolución IICA/CE/Res.39(V-0/85), el Director General presentó al Comité Ejecutivo la relación de puestos Profesionales Internacionales y de Confianza, para que fuese incluida en el Programa Presupuesto.
- 4.37 Teniendo en cuenta que el orden del día aún no había sido cumplido, la Presidencia sugirió que la Cuarta Sesión Plenaria se reconvocara a las 08:30 del 17 de junio. El Secretario Técnico indicó al Comité que esto implicaría posponer la sesión informal sobre la CIMA y la que sesión de clausura debería entonces convocarse para las 18:00 horas del 17 de junio.
- 4.38 Se levantó la sesión a las 18:00 horas.

QUINTA SESION PLENARIA

- 5.1 La Quinta Sesión Plenaria de la Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, presidida por el Delegado de Canadá, dió inicio a las 9:05 horas del 17 de junio de 1987, para tratar asuntos pendientes.

Proyecto de Resolución: Escala de Cuotas (IICA/CE/Res.76(VII-0/87))

- 5.2 La Delegación de Uruguay reiteró su apoyo al Programa-Presupuesto que responde a una tasa real de crecimiento cero, a la vez que recomendó a la Dirección General realizar estudios pertinentes para encontrar mecanismos de pago al incremento de la cuota.

- 5.3 La Delegación de Bolivia, por su parte, reafirmó su posición de no aceptar el aumento y mencionó la Resolución "Propuesta sobre definición de criterios para la distribución de recursos de cooperación técnica" (IICA/CE/Res.85(VII-0/87), como un elemento a tomar en consideración con respecto al incremento de las cuotas.
- 5.4 La Delegación de Nicaragua llamó al consenso sobre la aprobación del Programa-Presupuesto e instó a la Delegación de Bolivia a hacer un planteamiento más concreto sobre los mecanismos de pago del incremento.
- 5.5 La Delegación de Venezuela precisó que los lineamientos del PMP planteaban reducciones, por lo cual ratificó su posición de no estar en favor de un aumento de las cuotas.
- 5.6 La Delegación de Estados Unidos de América dio su apoyo a la propuesta de lograr una tasa real de crecimiento cero y una máxima absorción del aumento en costos no discrecionales en procura de un ahorro en costos administrativos y la eliminación o reducción de actividades marginales u obsoletas, así como de las actividades menos prioritarias para concentrarse en otras de mayor prioridad.
- 5.7 El Presidente, en procura de consenso sobre el tema en discusión, formuló a los Delegados las siguientes propuestas para su aprobación: si todos estaban de acuerdo en el crecimiento de cero del Instituto, en que no haya reducción de programas ni aumento de los costos discrecionales. Seguidamente cedió la palabra a la Delegación de Estados Unidos de América.
- 5.8 La Delegación de Estados Unidos de América estuvo de acuerdo con el principio de crecimiento cero, aplicado también a los costos no discrecionales; sugirió no implementar proyectos que elevaran los costos dentro de una política de austeridad. A este respecto el Presidente recalcó el principio de no incluir más actividades para las cuales no se había dispuesto desde el inicio recursos regulares asegurados. Estados Unidos retomó la palabra para pedir al IICA el estudio de modalidades, a fin de facilitar el pago del presupuesto, como por ejemplo, en aportes voluntarios.
- 5.9 Por su parte, la Delegación de Haití aceptó, en principio, el aumento dentro de un marco de discusión materializado en propuesta ante la JIA. Enumeró unos criterios condicionantes al cumplimiento de este aumento, como por ejemplo, el atraso en el pago de las cuotas actuales por parte de varios países y la necesidad de reasignar recursos a países con menor desarrollo relativo.
- 5.10 La Presidencia volvió a llamar la atención sobre la conveniencia de lograr consenso en torno a los puntos siguientes: el crecimiento real cero, no reducir los programas, la absorción máxima de costos no discrecionales, el incremento de cuota (en un 5%) y la presentación de estudios por parte de la Dirección General para nuevos mecanismos de pago y su posterior presentación ante la JIA en setiembre.

- 5.11 Ante una inquietud de la Delegación de Perú, el Director General precisó que estos cinco puntos iban en el mismo sentido de la propuesta anterior sobre el Programa-Presupuesto, más una recomendación sobre modalidades de pago. La Delegación de Perú formuló una recomendación para que esta propuesta fuera en forma resolutive. La Presidencia recogió esta sugerencia y encomendó al Secretario Técnico la preparación de un Proyecto de Resolución sobre dicho punto para la Sexta Sesión Plenaria.

Tema 8: Proyecto de Programa-Presupuesto 1988-1989 (IICA/CE/Doc.152(87)) rev.

- 5.12 La Delegación de Estados Unidos de América sugirió que se incluyera en el Proyecto de Resolución "Programa-Presupuesto" un texto similar al del Proyecto de Resolución "Escala de Cuotas", donde se menciona que el incremento del 5% en las cuotas refleja la tasa real de crecimiento cero y una absorción máxima de costos no discrecionales. Agregó que esta inclusión facilitarían eventualmente la aprobación de este Proyecto de Resolución por las autoridades de su país.
- 5.13 El Presidente acogió esta sugerencia y dejó la aprobación de esta Resolución para la Sexta Sesión Plenaria.

Proyecto de Resolución: Ajustes en el Personal del IICA
(IICA/CE/Res.80(VII-0/87))

- 5.14 Para la presentación de este Proyecto de Resolución, el Presidente cedió la palabra a la Delegación de Perú, autora de la recomendación que sirvió de base para esta resolución. Se refirió a las restricciones financieras y a la conveniencia de una mayor flexibilidad para la renovación de cuadros técnicos en el proceso de ajustes del Instituto.
- 5.15 El Dr. Piñeiro reconoció la utilidad de abrir un proceso de análisis y estudio sobre este tema para llegar a la JIA con propuestas más integradas. La Delegación de Canadá apoyó al Director General en su interpretación de estas resoluciones; sin embargo, señaló que no se debía utilizar esta resolución para restricciones fuera de un marco funcional del IICA.
- 5.16 Sobre este punto, la Delegación de México dejó constancia de que el número de cargos asumidos por mexicanos sigue siendo igual.
- 5.17 El Presidente recordó que esta resolución modificada iba a ser sometida a consideración del Comité en la Sexta Sesión.

Proyecto de Resolución: Propuesta sobre Definición de Criterios para la Distribución de Recursos de Cooperación Técnica
(IICA/CE/Res.85(VII-0/87))

- 5.18 La Delegación de Honduras, haciéndose portavoz de los cinco países que habían recomendado esta propuesta, recaló la preocupación común de éstos por la disminución de presupuesto en cooperación técnica hacia países de menor desarrollo relativo.

- 5.19 Las Delegaciones de Perú, Nicaragua y Honduras propusieron modificaciones al proyecto de resolución, las que fueron acogidas por el Presidente.
- 5.20 La Delegación de Canadá expresó su adhesión a esta resolución, que se enmarca en los principios de cooperación general de su país, y a continuación hizo una serie de observaciones en cuanto a la dificultad de juzgar a fondo la distribución de recursos a los países por la falta de información, así como sobre la necesidad de evaluar el impacto que tienen estos recursos en los países y no considerar solamente el dato cuantificable. En esta misma dirección, las Delegaciones de Estados Unidos de América, Honduras y Perú aportaron sus observaciones sobre los criterios que deben regir la distribución la distribución de recursos por país, en especial los de menor desarrollo relativo.
- 5.21 La Delegación de Bolivia expresó que compartía la preocupación de los otros países con menor desarrollo relativo y puntualizó que éstos deberían recibir un trato especial para que se llegue a un equilibrio entre los países de la región. Seguidamente, se refirió nuevamente a la disminución de proyectos que había sufrido su país.
- 5.22 La Delegación de Haití manifestó su adhesión al Proyecto de Resolución y dirigió una pregunta al Director General sobre los criterios que intervienen en el financiamiento de proyectos con recursos externos. El Dr. Martín E. Piñeiro dio al Delegado las explicaciones pertinentes.
- 5.23 La Delegación de Brasil comentó que no estaba en capacidad de analizar a fondo este Proyecto de Resolución por falta de información y, en respuesta a comentarios anteriores, hizo observar que el equilibrio entre los países no significaba tampoco debilitar a los países de mayor desarrollo relativo. Estas aseveraciones fueron retomadas y contestadas por las Delegaciones de Nicaragua y Honduras.
- 5.24 El Representante del BID hizo una intervención detallando algunas formas en que se canalizan los recursos de cooperación técnica a países de mayor y de menor desarrollo relativo.
- 5.25 El Presidente acogió las sugerencias de modificación al documento e informó que este Proyecto de Resolución iba a ser presentado para su ratificación en la Sexta Sesión Plenaria que tendría lugar por la tarde.
- Proyecto de Resolución: Estudio de la Morosidad en el Pago de Cuotas (IICA/CE/Res.86(VII-0/87))
- 5.26 Se procedió a dar lectura al Proyecto de Resolución y el Presidente solicitó al Comité su aprobación sobre el mismo, el cual fue ratificado por el Plenario.

Proyecto de Resolución: Remuneración del Director General para el Bienio 1988-1989 (IICA/CE/Res.87(VII-0/87))

5.27 El Proyecto de Resolución fue aprobado por unanimidad.

Proyecto de Resolución: Revisión de las Resoluciones Vigentes de la Junta Interamericana de Agricultura (IICA/CE/Res.88(VII-0/87))

- 5.28 La Delegación de Estados Unidos de América reiteró su petición de que se incluyera la Resolución No.39(V-0/85) sobre "Cargos de Confianza y cargos regulares" en el segundo párrafo resolutivo de este Proyecto de Resolución.
- 5.29 La Presidencia encomendó a la Secretaría Técnica la preparación de un párrafo adicional sobre este punto para ser sometido a consideración del Plenario en la Sexta Sesión Plenaria. El Director General informó que se había distribuido una hoja con el listado detallado de cargos a fin de satisfacer la petición de la Delegación de Estados Unidos de América, que fue bien recibida por esta Delegación.
- 5.30 La Delegación de Uruguay pidió que se aportara algunas precisiones al párrafo resolutivo No.1 para que se contemplara también las resoluciones que no se habían ejecutado hasta la fecha. Recalcó la importancia de que la JIA tomara una decisión sobre este punto a fin de estar seguros de su aplicación o no aplicación.
- 5.31 El presidente recogió estas modificaciones y seguidamente dio por concluida la Quinta Sesión Plenaria.
- 5.32 Se levantó la sesión a las 11:20 horas.

SEXTA SESION PLENARIA

- 6.1 La Sexta Sesión Plenaria de la Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, dio inicio a las 18:30 horas del 17 de junio de 1987. Fue presidida por el Representante de Canadá.
- 6.2 La Presidencia pidió a la Relatora que procediera a la lectura de la versión revisada del Proyecto de Resolución "Escala de Cuotas" (IICA/CE/Res.76(VII-0/87)).
- 6.3 La Delegación de Venezuela, si bien manifestó su deseo por que se mantuviera la tradición del consenso del Comité Ejecutivo en la aprobación de los Proyectos de Resolución, solicitó que se hiciera constar en las actas que su Gobierno mantenía reservas en cuanto a la aprobación de la resolución que se estaba examinando. Señaló que dicha decisión se tomaba a raíz de la difícil situación económica que experimentaba actualmente su Gobierno.

- 6.4 La Delegación de Bolivia se adhirió a la opinión de Venezuela y declaró que su Gobierno mantendría sus reservas sobre la aprobación de dicha Resolución hasta la celebración de la JIA.
- 6.5 Seguidamente, la Presidencia invitó a las Delegaciones a exponer sus opiniones; al no haber más comentarios, la Resolución fue aprobada por el Comité.
- 6.6 La Presidencia pidió a la Relatora que procediera a la lectura del Proyecto de Resolución "Programa-Presupuesto de 1988-1989" (IICA/CE/Res.77(VII-0/87)), que fue aprobado por unanimidad.
- 6.7 La Presidencia pidió a la Relatora que leyera el Proyecto de Resolución "Ajustes en el Personal del IICA" (IICA/CE/Res.80(VII-0/87)), que fue aprobado por el Comité, con pequeñas modificaciones.
- 6.8 La Presidencia pidió a la Relatora que procediera a la lectura del Proyecto de Resolución "Propuesta sobre la Definición de Criterios para la Distribución de los Recursos de Cooperación Técnica" (IICA/CE/Res.85(VII-0/87)), que fue aprobado por unanimidad.
- 6.9 La Presidencia pidió a la Relatora que procediera a la lectura del Proyecto de Resolución "Revisión de las Resoluciones Vigentes de la Junta Interamericana de Agricultura" (IICA/CE/Res.88(VII-0/87)), que fue aprobado por unanimidad.
- Aprobación de las Actas de la Segunda, Tercera y Cuarta Sesiones Plenarias
- 6.10 La Presidencia solicitó a las Delegaciones que leyeran las Actas de la Segunda, Tercera y Cuarta Sesiones Plenarias para proceder a su revisión y aprobación.
- 6.11 Las Actas de la Segunda Sesión Plenaria fueron aprobadas por unanimidad.
- 6.12 Las Actas de la Tercera Sesión Plenaria fueron aprobadas por el Comité, tras efectuar pequeñas modificaciones propuestas por las Delegaciones de Ecuador, San Vicente, Estados Unidos de América y Uruguay.
- 6.13 Las Actas de la Cuarta Sesión Plenaria fueron aprobadas por unanimidad.
- 6.14 La Delegación de Canadá, en nombre de su país y del Ministro John Wise, reiteró la invitación a todas las Delegaciones, especialmente a los Ministros de Agricultura, para participar en la IX CIMA de Ottawa.
- 6.15 Se levantó la sesión a las 19:00 horas.

SESION DE CLAUSURA

- 7.1 La Sesión de Clausura de la Sétima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, se inició a las 19:01 horas del 17 de junio de 1987. Fue presidida por el Representante de Canadá.
- 7.2 El Secretario Técnico, J. André Ouellette, informó al Comité que como no se habían previsto las Sesiones Quinta y Sexta, celebradas para cumplir con el temario propuesto, las Delegaciones no podrían aprobar las actas, ya que la impresión de éstas en los cuatro idiomas oficiales se había retrasado por ese motivo. Tras proponer diversas posibilidades, el señor Ouellette obtuvo el consenso del Comité a fin de delegar la tarea de aprobación de las Actas de la Quinta y Sexta Sesiones al Presidente de la Reunión y a las Delegaciones que permanecerían en el país un día mas. Esta solución fue aprobada por el Comité.

Palabras del Representante Titular de un Estado Miembro

- 7.3 El Representante de Guatemala agradeció el honor que se le concedía al ser elegido para hablar en nombre del Comité. Manifestó su agradecimiento al pueblo y al Gobierno de Costa Rica y pidió al Director General del IICA que transmitiera ese sentimiento al Excmo. Presidente de la República de Costa Rica, Dr. Oscar Arias. Elogió las valiosas intervenciones y la dirección ofrecida por el Dr. Martín Piñeiro y encomió la labor realizada por el Secretario Técnico y su personal, incluidos los interpretes, traductores, editores y el personal de secretaría. Felicito al Presidente, señor John McGowan, por su competente dirección de los debates. Por último, manifestó la satisfacción de todas las Delegaciones por haber participado en una serie de decisiones administrativas y técnicas, centradas en los verdaderos beneficiarios, los agricultores de las Américas. Expresó su profundo deseo por que se obtengan logros similares cuando se reúnan nuevamente las Delegaciones en Ottawa.

Palabras del Director General

- 7.4 El Director General expresó su agradecimiento a todos los participantes por haber colaborado en la realización de una eficaz y productiva reunión del Comité Ejecutivo. Señaló que las diferencias habían sido expresadas de manera franca, pero siempre en forma constructiva. El Dr. Piñeiro reiteró la importancia de las resoluciones aprobadas, ya fuera con facilidad o con dificultad. Aseguró al Comité que el consenso obtenido ahí, permitiría al IICA hacer frente con confianza a los principales problemas del sector. Reconociendo el sacrificio que significa para muchos países la cooperación a través del IICA, recordó a todos los participantes que se deberá realizar el máximo de esfuerzos antes de la inauguración de la JIA. Entretanto, la labor del IICA de organizar y dirigir la CIMA solo podría beneficiarse con las ideas y sugerencias de parte de los países. El Director General concluyó agradeciendo al Presidente de la Reunión por su eficiencia y prudencia en la dirección de los debates y elogió la labor del Secretario Técnico, de su personal y el resto de funcionarios del IICA.

El Dr. Piñeiro entregó el malleto de la reunión al Presidente de la Sétima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.

- 7.5 La Presidencia compartió la opinión del Director General y encomió la sinceridad de las discusiones orientadas hacia el mejoramiento global de la agricultura.
- 7.6 Se levantó la sesión a las 19:25 horas.

RESOLUCIONES

IICA/CE/Res.72(VII-0/87)
15 junio 1987
Original: español

RESOLUCION No.72

INFORME ANUAL 1986

El COMITE EJECUTIVO, en su Sétima Reunión Ordinaria,

VISTO,

El Informe Anual 1986.

CONSIDERANDO,

Que el Artículo 4.f. del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que éste debe analizar el Informe Anual de las actividades de la Dirección General,

Que la Dirección General del Instituto en la preparación del Informe Anual 1986 tomó en cuenta las recomendaciones emitidas por el Comité Ejecutivo en su Sexta Reunión Ordinaria, a través de la Resolución 58/86,

Que el Informe Anual 1986 fue analizado por el Comité Ejecutivo en su Sétima Reunión Ordinaria y acogido en la forma presentada por la Dirección General.

RESUELVE,

1. Remitir a la Junta Interamericana de Agricultura el Informe Anual 1986.
2. Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura la aprobación del Informe Anual 1986.

IICA/CE/Res.73(VII-0/87)
15 junio 1987
Original: español

RESOLUCION No.73

INFORME DEL DIRECTOR GENERAL SOBRE
LOS PROGRAMAS DEL IICA

El COMITE EJECUTIVO, en su Sétima Reunión Ordinaria,

VISTO,

El Documento IICA/CE/Doc.147(87), "Informe del Director General sobre los Programas del IICA".

CONSIDERANDO,

Que el documento presentado por el Director General permite al Comité Ejecutivo informarse sobre el desarrollo de los Programas del IICA, aprobados en el Plan de Mediano Plazo 1987-1991.

RESUELVE,

1. Acoger con satisfacción el Documento IICA/CE/Doc.147(87) "Informe del Director General sobre los Programas del IICA" y la presentación verbal realizada por el Director General.
2. Solicitar al Director General que en futuras reuniones del Comité Ejecutivo, continúe informando sobre la marcha de los Programas del IICA, a fin de facilitar la participación del Comité en las actividades sustantivas del Instituto.

IICA/CE/Res.74(VII-0/87)
15 junio 1987
Original: español

RESOLUCION No.74

ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO

El COMITE EJECUTIVO, en su Sétima Reunión Ordinaria,

VISTOS,

Los documentos IICA/CE/Doc.148(87) "Informe de los Auditores Externos sobre los Estados Financieros del IICA", e IICA/CE/Doc.149(87), "Comentarios del Director General sobre el Informe de los Auditores Externos".

CONSIDERANDO,

Que el Artículo 4 del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que éste debe examinar el estado financiero del Instituto y rendir el informe correspondiente a la Junta Interamericana de Agricultura,

Que los Auditores Externos dan fe del buen manejo de los recursos financieros, de conformidad con lo establecido en los Reglamentos del Instituto.

RESUELVE,

Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura la aprobación de los documentos, "Informe de los Auditores Externos sobre los Estados Financieros del IICA", y "Comentarios del Director General sobre el Informe de los Auditores Externos"

IICA/CE/Res.75(VII-0/87)
15 junio 1987
Original: español

RESOLUCION No. 75

IX CONFERENCIA INTERAMERICANA DE MINISTROS DE AGRICULTURA

El COMITE EJECUTIVO, en su Sétima Reunión Ordinaria,

VISTO,

El Documento IICA/CE/Doc.151(87), "Informe de Progreso sobre la IX Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura".

CONSIDERANDO,

Que el Documento recoge los avances logrados por el Gobierno de Canadá y el IICA en la organización y preparación de la Conferencia.

RESUELVE,

1. Expresar su reconocimiento al Gobierno de Canadá y al Instituto por los avances logrados en la organización y preparación de la Conferencia.
2. Agradecer a la Organización de los Estados Americanos (OEA) el apoyo brindado en la convocatoria de la IX Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura.
3. Instar a todos los Estados Miembros de la OEA y del IICA, para que sus Ministros de Agricultura se hagan presentes en este Foro y para que la Declaración de Ottawa refleje el consenso de los países del Hemisferio sobre los temas analizados.

IICA/CE/Res.76(VII-0/87)
17 junio 1987
Original: español

RESOLUCION N° 76

ESCALA DE CUOTAS

EL COMITE EJECUTIVO, en su Séptima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.152(87), "Proyecto de Programa-Presupuesto 1988-1989".

CONSIDERANDO:

Que la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas ha fijado el método de cálculo de las cuotas de los Estados Miembros en una serie de resoluciones y decisiones;

Que, de acuerdo con la Resolución IICA/JD-282 del 18 de mayo de 1962, las cuotas anuales del IICA se calcularán con base en la escala porcentual de cuotas de la Organización de los Estados Americanos;

Que la Resolución IICA/JD-652, rev.2, del 28 de marzo de 1969, establece el límite máximo del 60 por ciento para la contribución de cualquier Estado Miembro al presupuesto del IICA y que en la escala de contribuciones sólo se incluirá a sus Estados Miembros;

Que en la Resolución IICA/JD-058-7, del 23 de abril de 1969, fue aprobado el procedimiento para llegar a la escala porcentual de cuotas del IICA, teniendo en cuenta lo establecido en la mencionada Resolución IICA/JD-652, rev.2;

Que Canadá y Guyana no son Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos y consecuentemente las cuotas correspondientes deben ser agregadas al total de las cuotas de los demás Estados Miembros del IICA;

Que el Artículo 23 de la Convención del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, señala que los Estados Miembros contribuirán al sostenimiento del Instituto mediante cuotas anuales fijadas por la Junta, de conformidad con el sistema de cálculo de cuotas de la Organización de los Estados Americanos.

RESUELVE:

1. Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura:
 - a. Confirmar que las cuotas fijadas para el bienio 1988-1989 se han establecido de acuerdo con los siguientes principios: 1) que se mantenga la tasa de crecimiento real de cero en el programa-presupuesto; 2) que no haya reducción en las actividades de los programas; 3) que se logre una máxima absorción, por parte de la Dirección General, del aumento de costos no discrecionales; 4) que se obtenga un aumento de 5% en el pago de cuotas para mantener la tasa real de crecimiento cero deseada.

b. Establecer las cuotas que corresponden a los Estados Miembros del IICA para los ejercicios 1988 y 1989 según las cantidades que se indican a continuación:

ESTADOS MIEMBROS	% OEA	% IICA	1988	1989
Antigua y Barbuda	0.02	-	-	-
Argentina	7.45	7.48	1 488 144	1 562 551
Bahamas	0.07	-	-	-
Barbados	0.08	0.08	15 916	16 711
Bolivia	0.18	0.18	35 811	37 602
Brasil	9.34	9.37	1 864 159	1 957 366
Chile	0.81	0.81	161 149	169 206
Coloombia	0.99	0.99	196 960	206 808
Costa Rica	0.18	0.18	35 811	37 602
Dominica	0.02	0.02	3 979	4 178
República Dominicana	0.18	0.18	35 811	37 602
Ecuador	0.18	0.18	35 811	37 602
El Salvador	0.18	0.18	35 811	37 602
Estados Unidos de América	66.00	66.00	13 130 682	13 787 215
Grenada	0.03	0.03	5 968	6 266
Guatemala	0.18	0.18	35 811	37 602
Haití	0.18	0.18	35 811	37 602
Honduras	0.18	0.18	35 811	37 602
Jamaica	0.18	0.18	35 811	37 602
México	7.00	7.03	1 398 617	1 468 547
Nicaragua	0.18	0.18	35 811	37 602
Panamá	0.18	0.18	35 811	37 602
Paraguay	0.18	0.18	35 811	37 602
Perú	0.54	0.54	107 433	112 804
San Vicente y Las Granadinas	0.03	-	-	-
Santa Lucía	0.03	0.03	5 968	6 267
Suriname	0.13	0.13	25 863	27 156
Trinidad y Tobago	0.18	0.18	35 811	37 602
Uruguay	0.36	0.36	71 622	75 202
Venezuela	3.59	3.61	718 208	754 118
SUB-TOTAL	98.83	98.82	19 600 211	20 643 221
Cuba*	1.17	1.18	234 761	246 499
SUB-TOTAL	100.00	100.00	19 894 972	20 889 720
Otros Gobiernos Miembros:				
Canadá	-	6.94	1 380 711	1 449 747
Guyana	-	0.14	27 853	29 246
TOTAL	100.00	107.08	21 303 536	22 368 713

*Aparece solamente con el propósito de distribuir el total de las cuotas.

- c. Autorizar al Director General a utilizar por períodos cortos la línea de crédito establecida con el Banco, en aquellos casos en que por demora en los pagos de las cuotas de los Estados Miembros la disponibilidad de efectivo así lo requiera, informando sobre el particular a la Junta Interamericana de Agricultura.
 - d. Disponer que cualquier cantidad que se reciba en exceso de la suma aprobada ingresará al Subfondo de Trabajo del Fondo Regular. Asimismo, los saldos de partidas no gastadas y que no estén comprometidas también ingresarán al Subfondo de Trabajo del Fondo Regular.
2. Dar instrucciones al Director General para que estudie otras formas a fin de lograr el pago del aumento de las cuotas, y que presente el estudio, con las recomendaciones correspondientes, a la Junta Interamericana de Agricultura en su Cuarta Reunión Ordinaria.

IICA/CE/Res.77(VII-0/87)
17 junio 1987
Original: español

RESOLUCION N° 77

PROGRAMA-PRESUPUESTO DE 1988-1989

El COMITE EJECUTIVO, en su Sétima Reunión Ordinaria,

VISTO,

El Documento IICA/CE/Doc.152(87) rev. "Proyecto Programa Presupuesto 1988-1989".

CONSIDERANDO,

Que la Convención del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), establece en su Artículo 8.b que la Junta Interamericana de Agricultura tendrá como atribución "Aprobar el Programa-Presupuesto bienal y fijar las cuotas anuales de los Estados Miembros...";

Que los ingresos provenientes de las cuotas de los Estados Miembros serán de US\$21 303 536 en 1988 y de US\$22 368 713 en 1989,

Que los ingresos previstos de Costos Administrativos y Técnicos Indirectos serán de US\$1 084 200 y US\$801 500 para 1988 y 1989 respectivamente,

Que el proyecto de Programa-Presupuesto de recursos regulares presentado por el Director General a la Junta Interamericana de Agricultura es de US\$22 387 736 para 1988 y US\$23 170 213 para 1989 y que en él se encuentran identificados y separados los recursos cuotas y los de Costos Administrativos y Técnicos Indirectos,

Que en la propuesta presentada por el Director General se indican las partidas presupuestarias de Servicios Directos de Cooperación Técnica, Costos de Dirección y Costos Generales y Provisiones, financiadas con recursos cuotas de los Estados Miembros,

Que la JIA por Resolución IICA/JIA/Res.104(III-E/86) aprobó el Plan de Mediano Plazo 1987-1991, el cual en su Capítulo 6 indica que para no afectar la capacidad real de los servicios se ha previsto un crecimiento del 5% de los recursos cuotas para cada año del bienio 1988-1989,

Que el incremento de los recursos cuotas solicitado toma en consideración la situación de los países, la existencia de un proceso inflacionario y se lo destina principalmente a reforzar áreas de alta prioridad recomendadas por los Estados Miembros.

Que en el programa-presupuesto que ha sido presentado se reflejan los esfuerzos conjuntos de la Dirección General y los Estados Miembros por lograr una tasa real de crecimiento cero y una máxima absorción del aumento en costos no discrecionales, en procura de un ahorro en costos administrativos y la eliminación o reducción de actividades marginales, obsoletas o ineficaces, así como de las actividades de menor prioridad, para poder financiar actividades de mayor prioridad dentro de los programas.

RESUELVE:

Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura:

1. Aprobar el Programa-Presupuesto bienal del IICA financiado con cuotas de los Estados Miembros, para los ejercicios entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1988, por un monto de US\$21 303 536 y entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1989 por un monto de US\$22 368 713 y que tendrá para cada ejercicio la siguiente distribución:

CATEGORIAS DE ACTIVIDAD	Miles de dólares	
	1988	1989
CAPITULO I - SERVICIOS DIRECTOS DE COOPERACION TECNICA	17 136.9	17 843.9
1. Programas	9 313.4	9 660.7
1.1. Análisis y Planificación de la Política Agraria	1 470.0	1 524.8
1.2. Generación y Transferencia de Tecnología	2 797.6	2 854.0
1.3. Organización y Administración para el Desarrollo Rural	2 283.9	2 367.8
1.4. Comercialización y Agroindustria	1 160.3	1 222.8
1.5. Salud Animal y Sanidad Vegetal	1 601.6	1 691.3
2. Proyectos asignados a Direcciones de Operaciones de Area	534.7	545.4
3. Estructura de Operaciones de las Oficinas Nacionales	4 882.8	5 116.4
4. Unidades de Apoyo Técnico	1 051.4	1 114.1
5. Aporte al Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)	1 054.6	1 107.3
6. Cooperación Técnica Coyuntural y Preinversión	300.0	300.0
CAPITULO II - COSTOS DE DIRECCION	3 628.7	3 793.6
1. Oficina del Director General	568.2	585.8
2. Unidades de Apoyo de Dirección	2 310.1	2 422.2
3. Subdirección General Adjunta de Operaciones	750.4	785.6

CATEGORIAS DE ACTIVIDAD	Miles de dólares	
	1988	1989
CAPITULO III - COSTOS GENERALES Y PROVISIONES	538.0	731.2
1. Subfondo de Trabajo del Fondo Regular	234.8	246.5
2. Tribunal Administrativo OEA	12.7	12.7
3. Reunión del Comité Ejecutivo	93.0	93.0
4. Reunión de la Junta Interamericana de Agricultura	-	181.5
5. Seguro Activos IICA	79.8	79.8
6. Pensión Ex-Directores Generales IICA	77.7	77.7
7. Auditoría Externa	40.0	40.0
TOTAL	21 303.6*	22 368.7*

* Esta suma no incluye el reembolso que hace Estados Unidos de América por concepto de impuesto sobre la renta pagado por los ciudadanos de ese país que trabajan en la Institución.

2. Autorizar al Director General a efectuar transferencias entre los Capítulos, con excepción de las partidas 5 del Capítulo I y 1 del Capítulo III, siempre que el total de transferencia no aumente ni disminuya los Capítulos afectados en más de un 10%.
3. Autorizar al Director General a realizar gastos no incluidos en el punto 1 de esta Resolución, en función del ingreso que se obtenga por concepto de Costos Administrativos y Técnicos Indirectos, de acuerdo con los contratos y convenios que se ejecuten dentro del marco programático establecido en el proyecto de Programa-Presupuesto presentado por el Director General y de acuerdo con la Resolución IICA/JIA/Res.70(III-0/85).
4. Autorizar al Director General a utilizar el exceso de ingresos sobre los egresos de las operaciones de las Unidades del Instituto en el fortalecimiento de las actividades del IICA.
5. Autorizar al Director General a realizar los ajustes correspondientes en los gastos establecidos por esta Resolución, en el caso de que los ingresos de cada uno de los ejercicios resulten inferiores a los estimados, el Director General informará de esa circunstancia a la Junta Interamericana de Agricultura.
6. Establecer que las cuotas correspondientes al Gobierno de Cuba sean transferidas al Subfondo de Trabajo del Fondo Regular IICA y que su uso posterior deberá ser aprobado por la Junta Interamericana de Agricultura, para lo cual el Director General someterá un presupuesto de acuerdo con la cantidad recibida.

IICA/CE/Res.78(VII-0/87)
16 junio 1987
Original, español

RESOLUCION N° 78

ACUERDOS, CONVENIOS, CONTRATOS, CARTAS DE ENTENDIMIENTO Y OTROS

El COMITE EJECUTIVO, en su Séptima Reunión Ordinaria,

VISTO, El Documento IICA/CE/Doc.152, "Proyecto de Programa Presupuesto",

RESUELVE, Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura,

1. Autorizar al Director General a utilizar los recursos aportados al IICA mediante los siguientes Acuerdos, Convenios, Contratos, Cartas de Entendimiento y Otros, durante los años calendario 1988 y 1989, para los fines específicos convenidos.

NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO/CARTA ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE US\$ DOLARES	
				1988	1989
II. Servicios de cooperación técnica al Programa de Incremento a la Productividad Agrícola - PIPA	-Contrato de operación entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería de Costa Rica y el IICA para la prestación de servicios de cooperación técnica al Programa de Incremento de la Productividad Agrícola (PIPA)	Costa Rica	BID	142.3	-
III. Planificación, integración y evaluación de la producción rural para manejo empresarial autogestionario y participativo	-Acuerdo de cooperación técnica entre el IICA y la Federación Salvadoreña de Cooperativas de la Reforma Agraria (FESACORA), para la ejecución del Convenio ATN/TF-2801-ES, sobre cooperación técnica no reembolsable entre el BID y FESACORA	El Salvador	BID	13.6	14.0
IV. Mejoramiento de los sistemas de producción bovina de doble propósito*	-Memorando de donaciones entre el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (CIID) y el IICA	Guatemala	CIID	36.3	39.9
V. Cooperación técnica para el fortalecimiento institucional del programa de salud animal	-Contrato administrativo entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación de Guatemala (MAGA) y el IICA	Guatemala	BID	134.8	-

* Cifra indicativa

NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO/CARTA ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE US\$ DOLARES	
				1988	1989
I. Cooperación técnica a la SARH para fortalecer las actividades de identificación, preparación y manejo de proyectos en los Estados*	-Convenio entre la Secretaría de Agricultura y Recursos Hídricos de México (SARH) y el IICA	México	SARH	30.0	30.0
I. Apoyo al mejoramiento de la capacidad de formulación e implementación de la política agropecuaria	-Convenio entre la Secretaría de Estado de Agricultura de República Dominicana (SEA) y el IICA	República Dominicana	SEA	14.3	14.3
III. Ajustamiento y estudios sobre reforma agraria y desarrollo rural del Istmo Centroamericano y República Dominicana	-Convenio de operaciones del Programa de Muestreo y Estudio sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural del Istmo Centroamericano y República Dominicana	Centroamérica Rep. Dominicana	Países	140.0	140.0
-Apoyo técnico para el mejoramiento de la efectividad del proceso decisivo del Consejo Regional de Cooperación Agrícola de Centroamérica, Panamá, México y República Dominicana	-Renovación del acuerdo de cooperación técnica entre los Ministerios de Agricultura de Centroamérica, Panamá y la Secretaría de Agricultura de República Dominicana y el IICA	Centroamérica, Panamá, México Rep. Dominicana	Países	160.0	160.0
-Programa Cooperativo para la protección y modernización de la cañicultura en México, Centroamérica, Panamá y el Caribe	-Convenio de operaciones del Programa Cooperativo para la Protección y Modernización de la Cañicultura en México, Centroamérica, Panamá y el Caribe (PROMECAFE)	Centroamérica, México, Panamá el Caribe	Países	160.0	160.0
I. Fortalecimiento de la capacidad técnica a la Oficina Sectorial de Planificación y sus institutos adscritos para el diseño y operación de mecanismos de análisis y ejecución de políticas*	-Contrato de cooperación técnica entre el Ministerio de Agricultura de Colombia y el IICA	Colombia	OPSA	51.9	51.9
II. Apoyo al Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)	-Convenio entre el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y el IICA para la adquisición de material bibliográfico en el exterior	Colombia	ICA/BIRF/IMC	33.0	33.0
II. Apoyo al modelo institucional de CENICANA en investigación	-Convenio de operación entre el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y el IICA para la intermediasión científica	Colombia	ICA/BIRF	550.0	550.0
	-Convenio entre el Centro de Investigación de la Caña de Azúcar de Colombia (CENICANA) y el IICA	Colombia	CENICANA	22.0	11.0

*Cifra indicativa

NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CON- TRATO/CARTA ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE US\$ DOLARES	
				1988	1989
II. Capacitación en áreas prioritarias de los organismos del sector agropecuario - FNCA	-Convenio entre el Ministerio de Agricultura de Colombia y el IICA para la operación del Programa Nacional de Capacitación Agropecuaria	Colombia	FNCA	181.5	190.6
	-Convenio entre el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y el IICA para capacitación	Colombia	ICA	17.3	17.3
	-Acuerdo de operaciones entre el Ministerio de Agricultura de la República de Colombia y el IICA	Colombia	MINAGRICULTURA	4.6	3.2
III. Cooperación técnica con el Ministerio de Agricultura e INCORA en formulación y manejo de proyectos de desarrollo rural*	-Acuerdo de operaciones entre el Ministerio de Agricultura de la República de Colombia y el IICA	Colombia	MINAGRICULTURA	5.0	5.0
	-Grant AID No. 598-0616-G-00-6003-00	Colombia	AID	43.2	43.2
	-Convenio de cooperación técnica entre el Ministerio de Agricultura y el IICA	Colombia	OPSA	137.8	137.8
IV. Apoyo al programa de desarrollo rural integrado-plan de alimentación y nutrición (DRI-PAN) en el componente de comercialización	-Carta de entendimiento para cooperación técnica entre el Programa de Desarrollo Rural Integrado de Colombia (DRI-PAN) y el IICA	Colombia	DRI-PAN	121.0	121.0
Apoyo a las operaciones de la Oficina	-Acuerdo de operaciones entre el Ministerio de Agricultura de la República de Colombia y el IICA	Colombia	Ministerio de Agricultura	25.4	26.8
II. Programa Cooperativo de Investigación Agrícola para la Subregión Andina - PROCLANDINO	-Cooperación técnica no reembolsable entre los Gobiernos de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela y el IICA por una parte y el BID por la otra (IICA/BID-PROCLANDINO, AUN/SF-2686-RE)	Países del Area Andina	BID/Países	1 117.8	801.5
II. Apoyo al Centro de Documentación del Ministerio de Relaciones Exteriores		Ecuador	MREE/CIID	21.5	23.8
III. Cooperación técnica al desarrollo rural integral	-Convenio entre el Ministerio de Bienestar Social y el IICA para la cooperación técnica al proyecto de desarrollo rural "Guamote"	Ecuador	MBS/CAF	55.9	48.6

1
6
1

NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CON- TRATO/CARTA ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE US\$ DOLARES	
				1988	1989
	-Convenio de cooperación técnica entre el Estado Ecuatoriano y el IICA	Ecuador	MBS/BID	379.0	389.8
	-Convenio de cooperación técnica entre la Secretaría de Desarrollo Rural Integral de la Presidencia de la República de Ecuador (SEDRIL) y el IICA	Ecuador	MBS/AID	134.0	141.8
III. Apoyo al desarrollo del Valle de Yunquilla	-Convenio IICA/CIID para la diversificación de la caña de azúcar en el Valle de Yunquilla	Ecuador	CREA/CIID	44.0	44.0
Apoyo a las operaciones de la Oficina*	-Convenio de operación entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería del Ecuador (MAG) y el IICA	Ecuador	Ministerio de Agricultura	26.1	28.0
IV. Apoyo al FCA en su planificación operativa y en el establecimiento del Programa Nacional de Crédito para el Mercado Agropecuario y Desarrollo Agroindustrial	-Convenio general entre el Fondo de Crédito Agropecuario de Venezuela (FCA) y el IICA	Venezuela	FCA	35.0	35.0
V. Reforzamiento del programa de salud animal de la Dirección General de Desarrollo Ganadero del MAC	-Convenio entre la República de Venezuela representado por el Ministerio de Agricultura y Cría (MAC) y el IICA	Venezuela	MAC-DGSDG	213.1	253.3
Aporte para el funcionamiento de la Oficina	-Convenio de operaciones entre el Ministerio de Agricultura y Cría de Venezuela (MAC) y el IICA	Venezuela	MAC	20.2	20.6
I. Apoyo a la modernización de la agricultura (Contrato IICA/SAGYP-BIRF/PNUD)	-Acuerdo con la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la República Argentina para efectuar estudios que permitan formular propuestas en temas prioritarios de políticas del sector agropecuario Argentino	Argentina	BIRF/PNUD	250.0	-
II. Cooperación técnica al INTA en generación y transferencia de tecnología	-Convenio de operación entre el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria de la República Argentina y el IICA para la prestación de servicios de cooperación técnica al proyecto de fortalecimiento de la investigación, extensión y productividad agropecuaria	Argentina	INTA	372.8	141.7

*Cifra indicativa

NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CON- TRATO/CARTA ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE US\$ DOLARES	
				1988	1989
II. Cooperación técnica al programa de crédito y asistencia técnica para equipamiento de maquinarias (Contrato IICA/SAGYP-BIRF/PNUD)	-Contrato entre la Secretaría de Agricultura Ganadería y Pesca de Argentina y el Instituto para la formulación del proyecto del Programa de crédito agrícola para equipamiento de maquinaria y almacenamiento de granos a nivel intermedio	Argentina	BIRF/PNUD	200.0	500.0
III. Apoyo a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca en la formulación y ejecución de proyectos de desarrollo rural (Contrato IICA/SAGYP/FIDA/BID)	-Convenio operativo IICA/SAGYP para el desarrollo rural	Argentina	FIDA/BID	80.0	89.0
IV. Fortalecimiento institucional de sistemas informáticos de las Juntas Nacionales de Granos y Carnes (Contrato IICA/JNC/JNG/BIRF/PNUD)*	-Subcontrato entre la Junta Nacional de Carnes de Argentina y el Instituto para elaborar una propuesta de un sistema de información económica pecuaria que permita mejorar los procesos decisorios de los agentes privados y públicos intervinientes en la producción, comercialización y consumo de carnes y otros	Argentina	BIRF/PNUD	179.6	-
I. Cooperación técnica a SUPLAN*	-Subcontrato entre la Junta Nacional de Granos de Argentina para elaborar una propuesta de un sistema de información económica, incluyendo el "Software" y el "Hardware" correspondientes, que permita mejorar los procesos decisorios de los agentes privados intervinientes en la producción y comercialización de granos y subproductos	Argentina	BIRF/PNUD	15.6	-
II. Cooperación técnica a CENAGRI*	-Convenio de cooperación técnica entre el Ministerio de Agricultura de la República Federal de Brasil y el IICA	Brasil	Minis. Agric./ SUPLAN	130.8	139.2
	-Convenio entre el Ministerio de Agricultura de Brasil y el IICA	Brasil	Minis. Agric./ CENAGRI	5.5	5.5

*Cifra indicativa

NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CON- TRATO/CARTA ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE US\$ DOLARES	
				1986	1989
II. Apoyo a CEPPLAC en el fortaleci- miento de sus actividades de inves- tigación biológica*	-Convenio con la Comisión Ejeci- tiva del Plan de Recuperación Económica Rural de Labores Ca- coteras para impulsar el fun- cionamiento rural del Centro de Investigación del Cacao en su programa de investigación y de fomento de la producción de ca- cao en Brasil	Brasil	Minis. Agric./ CEPLAC	63.8	63.8
II. Cooperación técnica a EMBRAPA para la ejecución de proyectos de desarrollo de la investiga- ción agropecuaria y definición de tecnología en la Región Sur - PROCENSUL II	-Contrato de cooperación entre EMBRAPA y el IICA	Brasil	BID/EMBRAPA	3 185.0	3 157.7
II. Cooperación técnica al Conselho Nacional de Pesquisa (CNPq)*	-Convenio entre el IICA y el CNPq para capacitación de recursos hu- manos en el Nordeste	Brasil	Minis. Ciencia y Tec./CNPq	300.3	207.9
III. Cooperación técnica a PROVARZEAS del Ministerio de Agricultura en programas de agricultura irrigada*	-Convenio de cooperación técnica entre el Ministerio de Agricul- tura de la República Federal de Brasil y el IICA	Brasil	Minis. Agric./ PROVARZEAS	400.9	418.2
III. Cooperación técnica al Departam- ento Nacional de Obras contra la Sequia (DNOCS) en el área de opera- ción y mantenimiento de parámetros irrigados*	-Convenio entre el Ministerio del Interior de Brasil y el IICA, con intervención de SUDENE, SERSE, CODEVASF, DNOCS y DNOs	Brasil	DNOCS	128.8	22.0
III. Cooperación técnica a CODEVASF para el desarrollo de la agricul- tura irrigada*	-Convenio entre el Ministerio del Interior de Brasil y el IICA, con intervención de SUDENE, SERSE, CODEVASF, DNOCS y DNOs	Brasil	CODEVASF	448.9	77.4
III. Cooperación técnica al Programa Nacional de Irrigación (PRONI)*	-Convenio entre el Ministerio del Interior de Brasil y el IICA, con intervención de SUDENE, SERSE, CODEVASF, DNOCS y DNOs	Brasil	MINITER/PRONI	924.2	158.0
III. Apoyo al Programa de Desarrollo Rural de la SUDENE*	-Convenio entre la Superintenden- cia de Desarrollo del Nordeste (SUDENE) y el IICA	Brasil	SUDENE	1 786.5	1 135.4

*Cifra indicativa

NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CON- TRATO/CARTA ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE US\$ DOLARES	
				1968	1969
III. Cooperación técnica para la elaboración, implementación, supervisión y evaluación de los programas y proyectos de desarrollo rural regional*.	-Convenio entre el Estado de Bahía y el IICA	Brasil	SEPLANTEC	606.5	312.0
III. Cooperación al Ministerio de Educación (MEC) en la definición de estrategias y en la implementación de políticas de educación formal y no formal para las áreas rurales del país*.	-Convenio de cooperación técnica entre el Ministerio de Educación de Brasil y el IICA (Educación)	Brasil	Ministerio de Educación	160.0	-
IV. Cooperación con el programa de agroenergía del Ministerio de Agricultura*.	-Convenio de cooperación técnica entre el Ministerio de Agricultura de Brasil y el IICA	Brasil	Ministerio de Agricultura	214.6	227.2
V. Cooperación técnica en salud animal*.	-Convenio entre el Ministerio de Agricultura de Brasil y el IICA (Salud Animal)	Brasil	Ministerio de Agricultura	61.2	61.3
Apoyo a las operaciones generales del IICA en Brasil*.	-Memorando de entendimiento para la cooperación entre el Ministerio de Agricultura de Brasil y el IICA	Brasil	Minis. Agric./ CINGRA	23.0	23.5
Apoyo administrativo al CIP/CIAT*.	-Acuerdo con el Centro Internacional de Agricultura Tropical para desarrollar acciones conjuntas con el Instituto de Ciencias Agropecuarias en Brasil	Brasil	CIAT	138.3	147.7
	-Acuerdo con el Centro Internacional de la Paga para ayudar en el mantenimiento de la Oficina del Instituto en Brasilia	Brasil	CIP		
I. Cooperación técnica para fortalecer el proceso de planificación del Ministerio de Agricultura	-Carta de entendimiento entre la Oficina de Planificación Agrícola (ODEPA) del Ministerio de Agricultura de Chile y el IICA	Chile	Minis. Agric./ ODEPA	34.2	37.0

*Cifra indicativa

NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CON-TRATO/CARTA ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE US\$ DOLARES	
				1988	1989
II. Cooperación técnica para capacita- ción a nivel de posgrado MGNP/CIAM	-Convenio de cooperación técnica entre el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el IICA para la capacitación de investigadores agropecuarios del Centro de In- vestigaciones Agrícolas "Alberto Boerger"	Uruguay	MGNP/CIAM	67.0	67.0
III. Desarrollo agrícola regional (Cooperativas CALAGUA/CALPICA)	-Convenio de cooperación técnica entre las Cooperativas de Cala- gua/Calpica y el IICA	Uruguay	CALAGUA/CALPICA	182.6	182.6
II. Programa Cooperativo de Investiga- ción Agrícola del Cono Sur (IICA/BID/ PROCISUR)	-Convenio sobre cooperación técni- ca no reembolsable entre Argenti- na, Bolivia, Brasil, Chile, Para- guay, Uruguay y el IICA, por una parte, y por la otra el BID (IICA/ BID-PROCISUR, AIN/TF-2434-RE)	Países del Area Sur y Bolivia	BID/Países	613.8	726.0
II. Red de Información en Sistemas de Producción Animal de Latinoamérica (RISPAL)	-Memorando de donación entre el CIID y el IICA	Países Miembros	CIID	56.3	26.3
Unidad de Preparación de Proyectos IICA/BID-UPP*	-Convenio sobre cooperación técnica entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el IICA para la elaboración de proyectos agro- pecuarios (IICA-BID, AIN/SF-2568- RE)	Países Miembros	BID	168.5	170.6
TOTAL				14 915.0	11 679.1

2. Autorizar al Director General para que concrete y ejecute los proyectos financiados con recursos externos que se encuentran en negociación, presentados en el Anexo 2 del Proyecto de Programa-Presupuesto.

3. Autorizar al Director General a aceptar contribuciones y donativos y firmar contratos, no incluidos expresamente en esta Resolución, siempre que se encuentren enmarcados en los objetivos de los Programas del IICA informando, previamente a los Estados Miembros del Comité Ejecutivo en los casos que los mismos excedan la suma de US\$250 000 cada año. Estos contratos deben contener provisiones para que las cantidades incluidas cubran los costos administrativos y técnicos indirectos, de acuerdo con la Resolución IICA/OJA/Res.70(III-0/85) adoptada por la Reunión de la Junta Interamericana de Agricultura en octubre de 1985.

4. Disponer que todo saldo no utilizado, proveniente de Acuerdos, Convenios, Contratos, Cartas de Entendimiento y Otros durante los años 1988 y 1989, se mantenga separado en el Fondo de Fideicomiso del IICA y sea usado conforme a las condiciones de las contribuciones.

5. Autorizar al Director General a ajustar los montos de los proyectos elaborados con base en cifras estimativas, en la medida en que los recursos sean efectivamente confirmados por las instituciones participantes.

*Cifra indicativa

IICA/CE/Res.79(VII-0/87)
16 junio 1987
Original: inglés

RESOLUCION No. 79

EXAMEN Y APROBACION POR EL COMITE EJECUTIVO
DE LOS ACUERDOS DE FINANCIAMIENTO CON FUENTES EXTERNAS

EL COMITE EJECUTIVO, en su Séptima Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución IICA/JIA/Res.49(II-0/83) establece que: "todos los proyectos, contratos y convenios que vayan a ser financiados con participación económica de otras instituciones u organismos nacionales o internacionales públicos o privados, en donde el IICA se compromete a hacer aportes superiores a US \$250.000, deberán ser previamente aprobados por el Comité Ejecutivo".

Que el Artículo 3 (i) del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que el Comité tendrá atribuciones para "Revisar los informes de la Dirección General sobre los contratos extra-cuotas con organismos nacionales e internacionales en los cuales se ofrezcan los servicios del personal del Instituto, y sobre costos de administración correspondientes al mismo, cuando éstos excedan de US \$250.000."

Que la Norma 3.6.3 del Reglamento Financiero dispone que el Director General deberá informar a los Miembros del Comité Ejecutivo acerca de los acuerdos que implican financiación externa que sobrepase los US \$250.000 por año, dándoles un plazo de treinta días para que éstos hagan sus observaciones a partir de la fecha de la notificación; y

Que debido a las devaluaciones monetarias y los cambios en la situación económica de los Estados Miembros registrados desde la aprobación de las normas y resoluciones arriba mencionadas, es necesario ajustar la cifra de US \$250.000 establecida como tope para que el Comité Ejecutivo examine y apruebe los proyectos que implican recursos externos.

RESUELVE:

Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura:

1. Que modifique la Resolución No. 49 de la JIA a fin de aumentar la cifra tope de los contratos que requieren previa aprobación del Comité Ejecutivo, de US \$250.000 a US \$500.000 por año.

2. Modificar el Artículo 3 (i) del Reglamento del Comité Ejecutivo con el objeto de aumentar la cifra tope de US \$250.000 a US \$500.000 por año, para los contratos que requieren la revisión del Comité Ejecutivo.
3. Modificar la Norma 3.6.3 del Reglamento Financiero a fin de aumentar la cifra tope para los contratos que deben enviarse a los Estados Miembros del Comité Ejecutivo para su revisión y observaciones, de US \$250.000 a US \$500.000 por año.

IICA/CE/Res.80(VII-0/87)
17 junio 1987
Original: español

RESOLUCION No.80
AJUSTES EN EL PERSONAL DEL IICA

El COMITE EJECUTIVO, en su Séptima Reunión Ordinaria.

VISTOS:

El Reglamento de Personal aprobado por la Junta Interamericana de Agricultura en su Tercera Reunión Ordinaria en 1985;

El Plan de Mediano Plazo aprobado por la Junta Interamericana de Agricultura en su Tercera Reunión Extraordinaria en 1986;

La Resolución IICA/CE/Res.62(VI-0/86) aprobada por el Comité Ejecutivo en su Sexta Reunión Ordinaria en 1986.

CONSIDERANDO:

La necesidad de terminar de ajustar en un plazo perentorio el personal técnico y administrativo del IICA a los nuevos lineamientos de los Programas incluidos en el Plan de Mediano Plazo;

La necesidad de continuar actuando respetando escrupulosamente los derechos del personal y facilitando además el reintegro de quienes se retiran a su país de origen.

RESUELVE:

1. Reconocer los esfuerzos que ha hecho el Director General para reajustar la nómina del personal dentro de los lineamientos señalados por la Junta Interamericana de Agricultura.
2. Solicitar al Director General que estudie una propuesta debidamente cuantificada, dirigida a facilitar y acelerar el proceso de renovación de los cuadros técnicos, especialmente el del personal regular, dentro del criterio señalado en esta Resolución. La propuesta deberá ser presentada a la próxima reunión de la Junta Interamericana de Agricultura.
3. Solicitar al Director General que en el proceso de contratación del Personal Profesional Internacional, tome en cuenta el artículo 36 del Reglamento de la Dirección General: "El nombramiento o ascenso del personal se hará equitativamente, sin discriminación alguna por cuestión de raza, credo o sexo. Sólo se tendrá en cuenta la competencia, experiencia, eficiencia y probidad y, al mismo tiempo, la necesidad de que el personal sea escogido con un criterio de representación geográfica, tan amplio como sea posible, de entre los nacionales de los Estados Miembros, salvo casos excepcionales en que por las necesidades del servicio hubiere que designar a nacionales de otros Estados".

IICA/CE/Res.81(VII-0/87)

16 junio 1987

Original: inglés

RESOLUCION No.81

MODIFICACION A LA NORMA 4.10 DEL REGLAMENTO FINANCIERO

El COMITE EJECUTIVO, en su Sétima Reunión Ordinaria,

VISTO,

El Documento IICA/CE/Doc.155(87), "Propuesta de Cambio a la Norma 4.10 del Reglamento Financiero".

CONSIDERANDO,

Que el Artículo 92 del Reglamento de la Dirección General establece el uso de métodos competitivos para la adquisición de bienes y servicios, sujeto a las excepciones indicadas en el mismo,

Que la Norma 4.10 del Reglamento Financiero no es congruente con el Artículo 92 del Reglamento de la Dirección General porque, sin tomar en cuenta las excepciones del Artículo 92, indica que es necesario usar métodos competitivos para "cualquier tipo de contrato que valga más de US\$10,000".

RESUELVE,

Recomendar que la Junta Interamericana de Agricultura modifique la primera frase de la Norma 4.10 del Reglamento Financiero agregando a dicha frase "Salvo lo dispuesto en el Artículo 92 del Reglamento de la Dirección General,..."

IICA/CE/Res.82(VII-0/87)
16 junio 1987
Original: español

RESOLUCION No.82

ROL DE LOS RECURSOS EXTERNOS Y ESTRATEGIA DE ACCION

El COMITE EJECUTIVO, en su Sétima Reunión Ordinaria,

VISTO,

El Documento IICA/CE/Doc.156(87), "Rol de los Recursos Externos y Estrategia de Acción".

CONSIDERANDO,

Que el documento presentado por el Director General permite al Comité Ejecutivo informarse de la estrategia de acción que desarrollará el Instituto dentro del marco del Plan de Mediano Plazo 1987-1991 para la obtención de recursos extra-cuota,

Que el Comité reconoce los esfuerzos de la Dirección General del IICA para conseguir recursos extra-cuota que le permitan complementar y ampliar las acciones que está realizando, financiadas con recursos de cuotas.

RESUELVE,

1. Acoger con satisfacción el Documento IICA/CE/Doc.156(87), "Rol de los Recursos Externos y Estrategia de Acción" y la presentación verbal de la Dirección General.
2. Agradecer a los países y organismos donantes la confianza depositada en el IICA y solicitar un apoyo continuo, dado el beneficio que representa para los Estados Miembros, el que el IICA cuente con recursos extra-cuota.
3. Solicitar a los Países Miembros que apoyen al IICA en la consecución de recursos externos, con el fin de fortalecer la acción del Instituto en los países.
4. Solicitar al Director General que en futuras reuniones del Comité Ejecutivo se continúe informando sobre los progresos realizados en la captación de recursos externos.

IICA/CE/Res.83(VII-0/87)
16 junio 1987
Original: español

RESOLUCION N° 83
MODIFICACIONES AL CONTRATO CONSTITUTIVO DEL CATIE

El COMITE EJECUTIVO, en su Séptima Reunión Ordinaria,

VISTA,

La Resolución No. 5-87/7ROCD del Consejo Directivo del CATIE y la exposición al respecto del Director General del IICA.

CONSIDERANDO,

Que la Junta Interamericana de Agricultura, en su Tercera Reunión Extraordinaria celebrada en México, D.F., entre el 27 y 30 de octubre de 1986, aprobó mediante la Resolución IICA/JIA/Res.107(III-E/86) la versión revisada del Contrato Constitutivo del CATIE,

Que el Consejo Directivo del CATIE, en su Séptima Reunión Ordinaria realizada en Turrialba, Costa Rica, el 8 de junio de 1987, por Resolución No. 5-87/7ROCD, aprobó una enmienda a la mencionada versión revisada del Contrato, la cual consiste en la eliminación de la Cláusula Trigesimosétima por resultar innecesaria, al tenor de la Cláusula Trigésima del Contrato Vigente, que establece que las modificaciones a dicho contrato podrán hacerse mediante aprobación del Consejo Directivo y de la JIA por mayoría de dos tercios,

Que en la misma Resolución el Consejo Directivo del CATIE solicita a la JIA la aprobación de esta enmienda y la autorización para poner en vigencia el Contrato Modificado a partir del 1º de enero de 1988.

RESUELVE,

1. Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura que apruebe la solicitud del Consejo Directivo del CATIE contenida en la Resolución No. 5-87/7ROCD.
2. Que en tal virtud: a) en la versión final del Contrato Constitutivo del CATIE se suprima la Cláusula Trigesimosétima y se corrija la ordenación numérica de las dos cláusulas finales de dicho Contrato, b) se señale el 1º de enero de 1988 como fecha inicial de vigencia del Contrato Modificado.

IICA/CE/Res.84(VII-6/87)
16 junio 1987
Original: español

RESOLUCION No.84

INFORME BIENAL DEL CENTRO AGRONOMICO TROPICAL DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA,
(CATIE) E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS SOBRE
LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CATIE

EL COMITE EJECUTIVO, en su Sétima Reunión Ordinaria,

VISTOS:

Los documentos IICA/CE/Doc. 153(87), "Informe sobre las actividades del CATIE correspondientes al bienio 1986-1987" e IICA/CE/Doc. 154(87) "Informe de los Auditores Externos sobre los Estados Financieros del CATIE".

CONSIDERANDO:

Que en el informe presentado por el Director General del IICA y el Director del CATIE, se destacan los pasos significativos que han dado el fortalecimiento de la investigación y la educación agrícolas, comprometidas en los procesos de desarrollo regional;

Que los avances logrados en el proceso de consolidación del sistema de red regional de cooperación en educación superior y capacitación agropecuaria indican grandes progresos;

Que el Informe de los Auditores Externos sobre los Estados Financieros del CATIE, registra mejoras en la conducción administrativa del CATIE.

RESUELVE:

1. Expresar al Consejo Directivo del CATIE su satisfacción por los avances logrados en la conducción técnica y administrativa del Centro.
2. Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura acoger estos informes.

IICA/CE/Res.85(VII-0/87)

17 junio 1987

Original: español

RESOLUCION No.85

PROPUESTA SOBRE DEFINICION DE CRITERIOS PARA LA DISTRIBUCION
DE LOS RECURSOS DE COOPERACION TECNICA

El COMITE EJECUTIVO, en su Séptima Reunión Ordinaria,

VISTOS:

El Proyecto de Programa Presupuesto que se recomienda aprobar a la Junta Interamericana de Agricultura para el período 1988-1989;

La propuesta de distribución de los recursos regulares a nivel País que contiene el proyecto programa presupuesto.

CONSIDERANDO:

Que en la distribución de recursos regulares en el proyecto de Programa- Presupuesto 1988-89 se observan reducciones en las asignaciones para algunos de los países de menor desarrollo relativo en la región;

Que la JIA no ha definido criterios para implementar la política indicada en el Plan de Mediano Plazo 1987-1991, en relación con el incremento del grado de participación de los Países de menor desarrollo relativo en la distribución de los recursos regulares del Instituto.

RESUELVE:

1. Reconocer los esfuerzos que viene realizando el Director General para reasignar los recursos del Instituto conforme a los lineamientos del Plan de Mediano Plazo 1987-1991.
2. Recomendar que en la distribución de recursos del Instituto se refleje el apoyo de los países de mayor desarrollo, para el mejoramiento agrícola y el bienestar rural de las naciones con menor desarrollo relativo de la región.
3. Solicitar al Director General que para la próxima reunión de la JIA, presente una propuesta sobre criterios que, basándose en una clasificación de los países del IICA, según su grado de desarrollo, permitan dirigir mayores recursos de cooperación técnica hacia aquellos de menor desarrollo relativo. Estos criterios deberían considerar además, la promoción de la cooperación horizontal entre los Estados Miembros.

IICA/CE/ Res.86(VII-0/87)
17 de junio 1987
Original: inglés

RESOLUCION No.86

ESTUDIO DE LA MOROSIDAD EN EL PAGO DE CUOTAS

EL COMITE EJECUTIVO, en su Séptima Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que el pago de cuotas anuales está retrasado;

Que la morosidad se debe a la escasez transitoria de moneda fuerte en muchos de los Estados Miembros,

RESUELVE:

Dar instrucciones al Director General a fin de que estudie otras posibilidades para renegociar el atraso en la cancelación de cuotas anuales y que presente el estudio, con las recomendaciones correspondientes, a la Junta Interamericana de Agricultura, en su Cuarta Reunión Ordinaria.

IICA/CE/Res.87(VII-0/87)
17 junio 1987
Original: español

RESOLUCION No.87

REMUNERACION DEL DIRECTOR GENERAL PARA EL BIENIO 1988-1989

El COMITE EJECUTIVO, en su Sétima Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO,

Que la Convención del Instituto en su Artículo 8.f. y el Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura en su Artículo 2.f., establecen que es atribución de la Junta fijar la remuneración del Director General.

RESUELVE,

Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura que fije la remuneración del Director General para el Bienio 1988-1989, en la misma suma acordada para el bienio 1986-1987.

IICA/CE/Res.88(VII-0/87)
17 junio 1987
Original: inglés

RESOLUCION No.88

REVISION DE LAS RESOLUCIONES VIGENTES DE LA JUNTA
INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

El COMITE EJECUTIVO, en su Sétima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc.150(87)rev., "Informe del Avance de las Resoluciones de la Junta Interamericana de Agricultura",

CONSIDERANDO:

Que al examinar el documento arriba mencionado se observa que: 1) Existen algunas resoluciones que deberían eliminarse del conjunto de resoluciones vigentes de la Junta Interamericana de Agricultura, ya que las acciones requeridas en las mismas se han llevado a cabo completamente o, en su defecto, porque ya no se justifican; 2) existen resoluciones que tienen un efecto normativo continuo, las cuales deberían incluirse en los Reglamentos pertinentes de los diversos órganos del Instituto; y 3) existen resoluciones pendientes del Comité Ejecutivo que deberían incluirse en las resoluciones vigentes del Instituto.

RESUELVE:

1. Encomendar al Director General:
 - a. Que prepare, para la Junta Interamericana de Agricultura, un estudio de las resoluciones vigentes, así como cualquier resolución pendiente del Comité Ejecutivo provenientes de anteriores sesiones, que permita identificar: (1) resoluciones que puedan ser eliminadas por haberse concluido las acciones por ellas requeridas o, en su defecto, porque no resulten ya oportunas y (2) resoluciones cuyo mandato no ha sido cumplido y requieren otras acciones tales como la reconfirmación por parte de la Junta Interamericana de Agricultura.
 - b. Que incluya la lista de resoluciones vigentes del Instituto que se presentará al Comité Ejecutivo en reuniones futuras, las resoluciones del Comité Ejecutivo 1) que no han sido consideradas por la Junta Interamericana; 2) que hacen necesario que la Dirección General adopte medidas de carácter permanente

- u otras acciones y 3) que no han sido puestas en práctica en su totalidad.
- c. Que prepare, para la consideración del Comité Ejecutivo en su próxima Reunión Ordinaria, proyectos de enmienda a las normas pertinentes de los distintos órganos del IICA, de manera que queden incorporadas en ellas las disposiciones comprendidas en las resoluciones vigentes de la Junta Interamericana que tienen efecto normativo permanente.
2. Recomendar que, sobre la base del estudio y las recomendaciones arriba citados, la Junta Interamericana de Agricultura elimine de la lista de resoluciones vigentes de la Junta todas aquellas que ya no tengan razón de ser.

IICA/CE/Res.89(VII-0/87)
16 junio 1987
Original: inglés

RESOLUCION No. 89

CREDENCIALES

El COMITE EJECUTIVO, en su Séptima Reunión Ordinaria.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 7 del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que:
"Los representantes de cada Estado Miembro que integre el Comité serán acreditados por su respectivo Gobierno, mediante comunicación dirigida al Director General, otorgándoles poderes para participar en las decisiones sobre las materias comprendidas en el temario de la reunión del Comité";

Que el Artículo 9 del Reglamento del Comité Ejecutivo dispone que:
"Los representantes de cada Estado Miembro que participen con el carácter de observadores serán acreditados por el respectivo gobierno, mediante comunicación dirigida al Director General";

Que las invitaciones del Director General para participar en reuniones del Comité Ejecutivo y en otras reuniones organizadas por la Dirección General no proporcionan suficiente información que permita uniformar la presentación de credenciales;

Que la uniformidad en la presentación de credenciales por los participantes en las reuniones del IICA facilitaría el trabajo de las comisiones de credenciales al comprobar la autenticidad y los términos de dichas credenciales.

RESUELVE:

Recomendar al Director General, que al convocar reuniones organizadas por la Dirección General, así como reuniones del Comité Ejecutivo, incluya directrices específicas, de conformidad con los reglamentos, para la presentación de credenciales redactadas en esas reuniones.

IICA/CE/Res.90 (VII-0/87)
16 junio 1987
Original: español

RESOLUCION No. 90

TITULO DE EMERITO PARA EL DR. JORGE SORIA VASCO

El COMITE EJECUTIVO, en su Sétima Reunión Ordinaria,

VISTO,

El Documento IICA/CE/Doc.157(87), "Postulación para el Otorgamiento de Título de Personal Emérito".

CONSIDERANDO,

Que el Dr. Jorge Soria Vasco ha dedicado gran parte de su vida profesional al servicio del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, en donde ha ocupado importantes cargos desempeñados con gran éxito, dedicación y capacidad,

Que el Dr. Soria cumple con todos los requisitos establecidos en el Artículo 13 del Reglamento de la Dirección General, para obtener la categoría de "Emérito".

RESUELVE,

1. Expresar su reconocimiento al Dr. Jorge Soria por su destacada labor y liderazgo en las ciencias agrícolas, especialmente por su significativa contribución en el campo del cacao.
2. Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura otorgar al Dr. Jorge Soria Vasco el título de "Emérito" del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, con todos los privilegios y prerrogativas que esta categoría implica.

IICA/CE/Res.91 (VII-0/87)
16 junio 1987
Original: español

RESOLUCION No. 91

TEMARIO PROVISIONAL DE LA CUARTA REUNION ORDINARIA DE LA
JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

El COMITE EJECUTIVO, en su Séptima Reunión Ordinaria,

VISTO,

El Documento IICA/CE/Doc.158(87), "Temario Provisional de la Cuarta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura".

CONSIDERANDO,

Que el Artículo 4.p. del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que éste debe: "Analizar el temario provisional de las reuniones de la Junta ...",

Que el Comité Ejecutivo en su Séptima Reunión Ordinaria analizó dicho temario.

RESUELVE,

Acoger el Documento IICA/CE/Doc.158(87), como Temario Provisional para la Cuarta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, agregándosele los temas adoptados por la Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, a través de resoluciones, y que no se incluyeron en el Temario de ésta.

IICA/CE/Res.92(VII-0/87)
16 junio 1987
Original, español

RESOLUCION No. 92

FECHA Y SEDE DE LA OCTAVA REUNION ORDINARIA DEL
COMITE EJECUTIVO

El COMITE EJECUTIVO, en su séptima Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO,

Que es necesario indicar fecha y lugar para la celebración de la Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo,

Que, de acuerdo con el Artículo 19 del Reglamento del Comité Ejecutivo, este órgano celebrará una Reunión Ordinaria anual,

Que de conformidad con el Artículo 22, de no haber ningún ofrecimiento de sede para esta reunión, por un Estado Miembro, ésta se celebrará en la Sede Central del Instituto.

RESUELVE:

1. Llevar a cabo la Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo en la Sede de la Dirección General del IICA, en San José, Costa Rica, en la primera semana de agosto de 1988.
2. Encargar al Director General que efectue la convocatoria e invite a los Estados Miembros y a los demás participantes de acuerdo con las normas vigentes.

SUSCRIPCION DEL INFORME FINAL

SUSCRIPCION DEL INFORME FINAL DE LA SETIMA REUNION
ORDINARIA DEL COMITE EJECUTIVO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 91 del Reglamento del Comité Ejecutivo, se procede a la suscripción del Informe Final de la Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, a las 17:00 horas del día dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y siete, en la Oficina Central del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.

Este Informe Final se presenta en español, inglés, francés y portugués, cuyos textos tienen igual autenticidad y validez.

El Secretario depositará los textos originales en los archivos del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura y la Dirección General enviará la versión Oficial de este Informe a los Gobiernos de los Estados Miembros, a los Observadores Permanentes del Instituto y a los otros participantes en la Reunión.

San Isidro de Coronado, San José, Costa Rica.

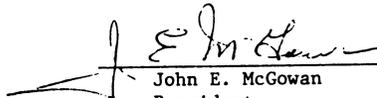


Martín E. Piñero
Director General

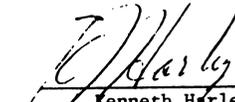
John E. McGowan
Presidente

APROBACION DE LAS ACTAS

De conformidad con la delegación de autoridad que le ha sido otorgada por el Plenario de la Sétima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, los abajo firmantes aprueban, por este medio, las Actas de las Sesiones Quinta, Sexta y de Clausura de la Reunión.

 87-06-18
John E. McGowan
Presidente

 18-6-87
Cornelis S.H. Ardjosemito
Delegado de Suriname

 18/6/87
Kenneth Harley
Delegado de Canadá

INFORME DE LA COMISION DE CREDENCIALES

INFORME DE LA COMISION DE CREDENCIALES DE LA SETIMA
REUNION ORDINARIA DEL COMITE EJECUTIVO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 50 del Reglamento del Comité Ejecutivo, este Comité constituyó la Comisión de Credenciales para la Sétima Reunión Ordinaria, integrándola con los Delegados de Guatemala, Perú, Suriname y Uruguay.

La Comisión examinó las Credenciales de los Representantes de los Estados Miembros ante el Comité Ejecutivo: Bolivia, Brasil, Canadá, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Nicaragua, Perú, Suriname, Uruguay y Venezuela, y las encontró conformes.

San José, Costa Rica, 6 de junio de 1987.



Carlos de León Prera
Representante de Guatemala



Héctor Matallana
Representante de Perú



Cornelis S. H. Ardjosemito
Representante de Suriname



Por Pedro Oros
Representante de Uruguay

TEMARIO

IICA/CE/Doc.145(VII-0/87)rev.
15 junio 1987
Original: español

TEMARIO

	Doc. No.
1. Programa de Trabajo	IICA/CE/Doc.146(87)
2. Informe Anual 1986	Sin número
3. Informe del Director General sobre los Programas del IICA	IICA/CE/Doc.147(87)
4. Informe de los Auditores Externos sobre los Estados Financieros del IICA	IICA/CE/Doc.148(87)
5. Comentarios del Director General sobre el informe de los Auditores Externos	IICA/CE/Doc.149(87)
6. Informe del Avance de las Resoluciones de la JIA	IICA/CE/Doc.150(87)rev.
7. Informe de Progreso sobre la IX Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura	IICA/CE/Doc.151(87)
8. Proyecto de Programa Presupuesto 1988-1989	IICA/CE/Doc.152(87)rev.
9. Informe sobre las actividades del CATIE correspondientes al bienio 1986-1987	IICA/CE/Doc.153(87)
10. Informe de los Auditores Externos sobre los Estados Financieros del CATIE	IICA/CE/Doc.154(87)
11. Propuesta de Cambio a la Norma 4.10 del Reglamento Financiero	IICA/CE/Doc.155(87)
12. Rol de los Recursos Externos y Estrategia de Acción	IICA/CE/Doc.156(87)
13. Postulación para el Otorgamiento de Título de Personal Emérito	IICA/CE/Doc.157(87)
14. Temario Provisional de la Cuarta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)	IICA/CE/Doc.158(87)
15. Fecha y Sede de la Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo	IICA/CE/Doc.159(87)
16. Otros Asuntos	

LISTA DE PARTICIPANTES

ESTADOS MIEMBROS DEL IICA INTEGRANTES DEL COMITE EJECUTIVO
MEMBER STATES OF IICA ON THE EXECUTIVE COMMITTEE
ESTADOS MEMBROS DO IICA PARTICIPANTES DO COMITÊ EXECUTIVO
ÉTATS MEMBRES DE L'IICA QUI SIÈGENT AU COMITÉ EXECUTIF

BOLIVIA/BOLÍVIA/BOLIVIE

Titular/Regular/Titulaire:

Jaime Muñoz-Reyes
Asesor General - Cooperación Internacional
Ministerio de Asuntos Campesinos
y Agropecuarios
La Paz

BRASIL/BRAZIL/BRÉSIL

Titular/Regular/Titulaire:

Roberto Rodrigues Corrêa de Araujo
Diretor da Divisão Técnica - DITEC
Coordenação de Assuntos Internacionais
de Agricultura - CINGRA
Ministério da Agricultura
Brasília, D.F.

Suplente/Alternate/Suppléant:

José Vicente da Silva Lessa
Segundo Secretário
Embaixada do Brasil
Apartado 10.132
San José

CANADA/CANADÁ

Titular/Regular/Titulaire:

John E. McGowan
Senior Assistant Deputy Minister
Agriculture Canada
Sir John Carling Building
Ottawa, Ontario K1A 0C5

Suplentes/Alternates/Suppléants.

Bryan Perkins
Director General, Farm Development Policy
Agriculture Canada
Sir John Carling Building
Ottawa (Ontario), KIA OC5

Kenneth Harley
Director
South American Relations Division
Department of External Affairs
Ottawa, KIA OA6

Domingus Donida
Director for South American Region
Canadian International Development
Agency - CIDA
Place du Centre
200 Promenade du Portage
Hull (Québec)
K1A 0G4

GUATEMALA

Titular/Regular/Titulaire.

Carlos de León Prera
Viceministro de Agricultura
Ministerio de Agricultura, Ganadería
y Alimentación
Guatemala

GUYANA/GUIANA/GUYANE

Titular/Regular/Titulaire.

Hon. Patrick L. McKenzie, A.A.
Senior Minister in the
Ministry of Agriculture
Ministry of Agriculture
Georgetown

HAITI

Titular/Regular/Titulaire.

Alex Louis Tanis
Coordonnateur de l'Assistance Externe
Ministère de l'Agriculture, des Ressources
Naturelles et du Développement Rural
Damien
Port-au-Prince

HONDURAS

Titular/Regular/Titulaire.

Roberto Villeda Toledo
Asesor del Ministro de Recursos Naturales
Ministerio de Recursos Naturales
Tegucigalpa

NICARAGUA/NICARAGUA

Titular/Regular/Titulaire.

Iván Gutiérrez Azuirre
Subdirector General de Economía
Ministerio de Desarrollo Agropecuario
y Reforma Agraria - MIDINRA
Managua

PERU/PÉROU

Titular/Regular/Titulaire.

Guillermo Burga Ortiz
Director Ejecutivo
Proyecto de Planificación Agrícola y
Desarrollo Institucional (PADI)
Ministerio de Agricultura
Lima

Suplente/Alternate/Suppléant.

Héctor Matallama Martínez
Consejero
Embajada de Perú en Costa Rica
Apartado 4248
San José

SURINAME

Titular/Regular/Titulaire.

Hon. Cornelis S. H. Ardjosemito
Minister of Agriculture, Animal
Husbandry and Fishery
Ministry of Agriculture, Animal
Husbandry and Fishery
Cultuurtuinlaan
Paramaribo

Suplente/Alternate/Suppléant:

George Soerjoesing
Permanent Secretary
Ministry of Agriculture, Animal
Husbandry and Fishery
Cultuurtuinlaan
Paramaribo

URUGUAY/URUGUAI

Titular/Regular/Titulaire:

Pedro Olmos
Subdirector General
Ministerio de Ganadería, Agricultura
y Pesca
Montevideo

Suplente/Alternate/Suppléant:

Antonio Entenza
Consejero
Embajada de Uruguay en Costa Rica
Apartado 3448
San José

VENEZUELA

Titular/Regular/Titulaire:

Martín Ramírez Blanco
Presidente
Fondo de Crédito Agropecuario
Ministerio de Agricultura y Cría
Caracas

Suplente/Alternate/Suppléant:

Aída Núñez Rausseo
Jefe
Oficina de Relaciones Internacionales
Ministerio de Agricultura y Cría
Caracas

ESTADOS MIEMBROS DEL IICA NO INTEGRANTES DEL COMITE EJECUTIVO
MEMBER STATES OF IICA NOT ON THE EXECUTIVE COMMITTEE
ESTADOS MEMBROS DO IICA NAO PARTICIPANTES DO COMITE EJECUTIVO
ÉTATS MEMBRES DE L'IICA QUI NE SIÈGENT PAS AU COMITÉ EXÉCUTIF

ARGENTINA/ARGENTINE

Titular/Regular/Titulaire:

Ana María Ibargaray de Houssay
Jefe Sección Consular
Embajada de Argentina en Costa Rica
Apartado 1963
1000 San José

COLOMBIA/COLOMBIE

Titular/Regular/Titulaire:

Jorge Bustamente Roldán
Gerente General del Fondo de
Desarrollo Rural Integrado (DRI)
Carrera 10a., No. 27-27, Piso 11
Bogotá

COSTA RICA

Titular/Regular/Titulaire:

Eduardo Zumbado
Director, Asesoría Jurídica
Ministerio de Agricultura y Ganadería
San José

Suplente/Alternate/Suppléant:

Maureen Clarke
Subdirectora, Asesoría Jurídica
Ministerio de Agricultura y Ganadería
San José

CHILE/CHILI

Titular/Regular/Titulaire:

Roberto Plaza
Segundo Secretario
Embajada de Chile en Costa Rica
Apartado 10.102
San José

Suplente/Alternate/Suppléant:

Juan Aníbal Barrea
Tercer Secretario
Embajada de Chile en Costa Rica
Apartado 10.102
San José

ECUADOR/EQUADOR/ÉQUATEUR

Titular/Regular/Titulaire:

Diego Gandara
Viceministro de Agricultura y Ganadería
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Quito

Suplentes/Alternates/Suppléants:

Iván Peñaherrera Delgado
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
de Ecuador en Costa Rica
Embajada de Ecuador
Apartado 1374
1000 San José, Costa Rica

Juan Pablo Valdivieso
Segundo Secretario
Embajada de Ecuador en Costa Rica
Apartado 1374
1000 San José

ESTADOS UNIDOS/UNITED STATES/ÉTATS-UNIS

Titular/Regular/Titulaire:

Roger P. Lewis
International Relations Adviser
Office of International Cooperation
and Development
Department of Agriculture
Washington, D.C. 20250

Suplentes/Alternates/Suppléants:

Max F. Bowser
Agricultural Attache
U.S. Embassy in Costa Rica
Apartado Postal 10083
San José

Lynne A. Reich
International Relations Specialist
Office of International Cooperation
and Development
Department of Agriculture
Washington, D.C. 20250

John McMahon
Assistant Regional Agricultural
Development Officer - ROCAP
U.S. Embassy in Costa Rica
Apartado Postal 10083
San José

Dan Sheesley
Asesor Veterinario - Convenio
Antiaftosa Bilateral (APHIS)
U.S. Embassy in Costa Rica
Apartado Postal 10083
San José

MEXICO/MEXIQUE

Titular/Regular/Titulaire:

Víctor Manuel del Angel
Director de Cooperación Internacional
Secretaría de Agricultura y Recursos
Hidráulicos
México, D.F.

Suplentes/Alternates/Suppléants:

Guadalupe Belloc Ybarra
Subdirectora de Organismos Regionales
y Autónomos
Secretaría de Agricultura y Recursos
Hidráulicos
México, D.F.

Ricardo Santana Velásquez
Segundo Secretario
Embajada de México en Costa Rica
Apartado 10107
1000 San José

PANAMA

Titular/Regular/Titulaire:

Alexis Calderón Peñaloza
Representante Permanente ante el CATIE
Consejero Agrícola
Embajada de Panamá en Costa Rica
Apartado 94
1000 San José

REPUBLICA DOMINICANA/DOMINICAN REPUBLIC/REPÚBLIQUE DOMINICAINE

Titular/Regular/Titulaire:

Luis Ernesto Pérez Cuevas
Subsecretario de Estado
de Planificación Sectorial Agropecuaria
Secretaría de Estado de Agricultura
Santo Domingo

PAISES MIEMBROS DE LA OEA NO MIEMBROS DEL IICA
OAS MEMBER COUNTRIES NOT MEMBERS OF IICA
ESTADOS MEMBROS DA OEA NÃO MEMBROS DO IICA
PAYS MEMBRES DE L'OEI ET NON MEMBRES DE L'IICA

SAN VICENTE Y LAS GRENADINAS/ST. VINCENT AND THE GRENADINES/SÃO VICENTE
E GRENADINAS/SAINT-VINCENT-ET-GRENADINES

Titular/Regular/Titulaire:

Hon. Marcus De Freitas
Minister of Trade, Industry and
Agriculture
Ministry of Trade, Industry and
Agriculture
Kingstown

Suplente/Alternate/Suppléant:

Calvin Nicholls
Deputy Chief Agricultural Officer
Ministry of Trade, Industry and
Agriculture
Kingstown

PAISES OBSERVADORES PERMANENTES
PERMANENT OBSERVER COUNTRIES
OBSERVATEURS PERMANENTS

ALEMANIA/GERMANY/ALEMANHA/ALLEMAGNE

Rudolf Schloz
Consejero
Embajada de la República Federal
de Alemania en Costa Rica
Apartado 4017
San José, Costa Rica

ESPAÑA/SPAIN/ESPANHA/ESPAGNE

Vicente González
Jefe Misión ICI
Embajada de España en Costa Rica
Apartado 10150
1000 San José

FRANCIA/FRANCE/FRANÇA

Michel Ribard
Coordinador del Programa de
Cooperación Francesa en América Central
Dirección General del IICA
Apartado Postal 55
2200 Coronado
San José, Costa Rica

ITALIA/ITALY/ITALIE

Nicola Silvestri
Encargado de la Sección Comercial
Embajada de Italia
Apartado 1729
San José, Costa Rica

PAISES BAJOS/NETHERLANDS/PAÍSES BAIXOS/PAYS-BAS

Matthijs Van Bonzek
Secretario de la Embajada Real de los
Países Bajos
Apartado 10.285
1000 San José

ORGANISMOS DEL SISTEMA INTERAMERICANO
AGENCIES OF THE INTER-AMERICAN SYSTEM
ORGANISMOS DO SISTEMA INTERAMERICANO
ORGANISMES DU SYSTEME INTERAMERICAIN

ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS
ORGANIZATION OF AMERICAN STATES
ORGANISATION DES ÉTATS AMÉRICAINS

Fernando Bravo Gómez
Director
Oficina de la OEA en Costa Rica
Apartado 10166
San José

Juan José Castro
Coordinador del Proyecto de Energía
Oficina de la OEA en Costa Rica
Apartado 10166
San José

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
INTER-AMERICAN DEVELOPMENT BANK
BANQUE INTERAMÉRICAINNE DE DÉVELOPPEMENT

José Soto Angli
Jefe, Sección de Ganadería
Análisis de Proyectos - BID
1300 New York Avenue
Washington, D.C. 20577
EUA

COMISION INTERAMERICANA DE MUJERES
INTER-AMERICAN COMMISSION OF WOMEN
COMMISSION INTERAMÉRICAINNE DES FEMMES

Rosa Grefñas Morales
Representante de la CIM en Costa Rica
Escuela de Historia
Universidad de Costa Rica
Ciudad Universitaria Rodrigo Facio
San José

INSTITUTO INDIGENISTA INTERAMERICANO
INTER-AMERICAN INDIAN INSTITUTE

Mario Fernando Alvarado Sánchez
Encargado de Cooperación Internacional
Congreso Nacional de Asuntos
Indigenistas (CONAI)
Apartado 2203
San José, Costa Rica

OFICINA PANAMERICANA DE LA SALUD
PAN AMERICAN HEALTH ORGANIZATION

Primo V. Arambulo III
Coordinador Encargado del Programa
de Salud Pública Veterinaria
OPS/PAHO
525 Twenty-Third Street, N.W.
Washington, D.C. 20037, EUA

OBSERVADORES DE ORGANISMOS
OBSERVERS FROM OTHER AGENCIES
OBSERVATEURS D'ORGANISMES

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INSTITUCIONES
FINANCIERAS DE DESARROLLO

Jaime Espinosa
Asesor General de ALIDE
Apartado 3988
Lima 27, Perú

BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION
ECONOMICA

Adrián Hernández
Encargado de la Promoción de los
Sectores Productivos (BCIE)
Condominio Las Américas, 6to. Piso
San José

CARIBBEAN DEVELOPMENT BANK

J. Bernard Yankey
Director
Projects Department - CDB
P.O. Box 408, Wilbey
St. Michael, Barbados

CENTRO AGRONOMICO TROPICAL DE INVESTIGACION
Y ENSEÑANZA

Oscar Fonseca Rojas
Subdirector del CATIE
Apartado 74
Turrialba, Costa Rica

CENTRO INTERNACIONAL DE AGRICULTURA
TROPICAL

Guillermo Gálvez
Coordinador del Programa de Frijol
para Centroamérica y el Caribe - CIAT
Dirección General del IICA
Apartado Postal 55
2200 Coronado
San José, Costa Rica

CENTRO INTERNACIONAL DE MEJORAMIENTO DE
MAIZ Y TRIGO

Juan Carlos Martínez
Jefe del Programa de Economía - CIMMYT
Apartado Postal 6-641
Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc
06600 México, D.F., México

CENTRO INTERNACIONAL DE LA PAPA

Oscar Malamud
Director Regional para América
Latina - CIP
Apartado Aéreo 92654
Bogotá, Colombia

INSTITUT DE DEVELOPPEMENT INTERNATIONAL
ET DE COOPERATION

Georges Hénault
Directeur - IDIC
Université d'Ottawa
50 rue du Collège
Ottawa, Ontario, K1N 6N5
Canadá

INSTITUTO LATINOAMERICANO DE PLANIFICACION
ECONOMICA Y SOCIAL

Mario Fernández Baeza
Experto Principal
Proyecto de Democratización
y Consolidación Social - ILPES
Apartado 4540
San José, Costa Rica

ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE
SANIDAD AGROPECUARIA

Evaristo Morales
Representante de OIRSA
en Costa Rica
Apartado 3628
1.000 San José

ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Eric de Vries
Director Adjunto - OIT
Apartado Postal 10170
San José, Costa Rica

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
EL DESARROLLO

Percy Rodríguez Noboa
Representante Residente - PNUD
Apartado 4540
San José, Costa Rica

SECRETARIA PERMANENTE DEL TRATADO GENERAL
DE INTEGRACION ECONOMICA CENTROAMERICANA

Jorge Luis Araya Fallas
Representante de SIECA en Costa Rica
Apartado 5392
San José

FUNCIONARIOS DEL IICA

Martín E. Piñeiro	Director General
L. Harlan Davis	Subdirector General
Félix Cirio	Asesor del Director General
Fernando Suárez de Castro	Asesor en Asuntos Especiales del Director General
Jorge Werthein	Director de Relaciones Externas
J. André Ouellette	Director para la Coordinación de Asuntos Institucionales
Diego Londoño	Director de Programación y Evaluación
Paul E. Sisk	Director de Finanzas
Cassio Luiselli	Subdirector General Adjunto de Operaciones
Rodolfo Martínez Ferraté	Director de Operaciones del Area Central
Reginald Pierre	Director de Operaciones del Area Caribe
Luis A. Montoya	Director de Operaciones del Area Andina
Arnaldo Veras	Director de Operaciones del Area Sur
Carlos Pomareda	Director Encargado Programa I: Análisis y Planificación de la Política Agraria
Eduardo Trigo	Director Programa II: Generación y Transferencia de Tecnología
Fausto Jordán	Director Programa III: Organización y Administración para el Desarrollo
Rodolfo Quirós Guardia	Director Programa IV: Comercialización y Agroindustria
Harry Mussman	Director Programa V: Sanidad Animal y Vegetal
Ernani Fiori	Representante del IICA en Canadá
Juan Montero	Presidente de la Asociación de Personal

FUNCIONARIOS DE LA REUNION

FUNCIONARIOS DE LA REUNION

Director General	Martín E. Piñeiro
Secretario Técnico	J. André Ouellette
Asesores Jurídicos	William Berenson Fernando Suárez de Castro
Redacción de Actas	Danielle Trottier Michael Snarskis
Secretaría de Delegados	Rosita Arias Virginia Ugalde
Jefe de Servicio de Idiomas	Elizabeth M. Lewis Marilia Alvarez
Traducción y Edición	
Inglés	Adrián Sotela Deborah Cheifetz
Español	Alejandra Campbell Tomás Saraví Orlando García
Portugués	Zita Pessoa Dorival Moreira
Francés	Henri Dumas Jean Marcotte Bruno Lobrichon
Interpretación	
Inglés	Anita Kaufman Marjorie Buerghenthal
Español	Mario Samper James Hirsch
Portugués	María Helena Oliveros Vera Andrade
Francés	Rolan Sarot Jacques Gruber

Jefe Secretaría de Documentos

Roxana Montero
Alba Muñoz

Coordinadora mecanografía y
corrección de pruebas

Maritza Chavarría
Maureen Obando

Sonia García
Vera Vargas
Ana C. Gómez
Gudrun Grundweld
María Elena Vargas
Isabel Bolaños
Flor Loaiza
Mercia de Saénz
Ana Cristina Araya
Ana Nery Damasceno
José Joaquín Badilla
Anabelle Herrera
Laura Fernández
Marcela Scott
Max Alejandro Alvarez
María Teresa Bermúdez
María de los A. Caravaca
Zahyra Obando Zamora
Gladys González
Gladys Delgado
Eva Schnell
Sonia Valverde

Inscripción, distribución de
documentos y servicio de sala

Aiza Vargas
Ma. Elena González

Reina Arias
María Luisa González
Zaida Granados
Lorena Muñoz
Olga Zeledón

Equipo de interpretación y
grabación

Manuel León
Myrna Chacón
Víctor Sánchez

Transcripción

Clotilde Rodríguez
Mariantonieta Cordido

Dinorah Corrales
Leda Avila
Patricia Jara
Ana Victoria Rojas
Elisa Barrantes

Impresión de documentos

**Guiselle Madrigal
Juan Mata**

Fotocopia y Mensajería

**Eduardo Garnier
Carlos Mata
Miguel Porras
Ronald Hidalgo
Rolando Urbina**

Protocolo

**José Antonio Picado
Ana Lucía Arguedas
Etelgive Ortiz
Marlene Montoya**

Prensa

**Mario Vilches
Miguel Martí
Mario Segura
Patricia Baltodano
Rocío Ruiz**

Apoyo Logístico y Servicios

**Guillermo Herrera
Rafael Cordero
Jorge Castro
Hugo Núñez
Enrique Carmona
Floribeth Alfaro
Edwin Morales**

LISTA DE DOCUMENTOS

LISTA DE DOCUMENTOS

1. IICA/CE/Doc.145(87)rev. Temario
2. IICA/CE/Doc.146(87) Programa de Trabajo
3. Sin número Informe Anual 1986
4. IICA/CE/Doc.147(87) Informe del Director General sobre los Programas del IICA
5. IICA/CE/Doc.148(87) Informe de los Auditores Externos sobre los Estados Financieros del IICA
6. IICA/CE/Doc.149(87) Comentarios del Director General sobre el informe de los Auditores Externos
7. IICA/CE/Doc.150(87)rev. Informe del Avance de las Resoluciones de la JIA
8. IICA/CE/Doc.151(87) Informe de Progreso sobre la IX Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura
9. IICA/CE/Doc.152(87)rev. Proyecto de Programa Presupuesto 1988-1989
10. IICA/CE/Doc.153(87) Informe sobre las actividades del CATIE correspondientes al bienio 1986-1987
11. IICA/CE/Doc.154(87) Informe de los Auditores Externos sobre los Estados Financieros del CATIE
12. IICA/CE/Doc.155(87) Propuesta de Cambio a la Norma 4.10 del Reglamento Financiero
13. IICA/CE/Doc.156(87) Rol de los Recursos Externos y Estrategia de Acción
14. IICA/CE/Doc.157(87) Postulación para el Otorgamiento de Título de Personal Emérito
15. IICA/CE/Doc.158(87) Temario Provisional de la Cuarta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)
16. IICA/CE/Doc.159(87) Fecha y Sede de la Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo

ANEXOS

PALABRAS DEL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA DE COSTA RICA,
LIC. ANTONIO ALVAREZ, EN LA SESION INAUGURAL DE LA
SETIMA REUNION ORDINARIA DEL COMITE EJECUTIVO DEL
INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA (IICA)

Señor Presidente del Comité Ejecutivo, señor Director General, señor Subdirector General del IICA, señoras y señores Delegados.

Representa para nosotros una gran satisfacción poder reunir aquí a representantes de países que, al igual que Costa Rica, están muy interesados en entrar a una discusión sobre los problemas que aquejan a la agricultura. Hay un denominador común entre los aquí presentes: procedemos en la gran mayoría de naciones con tradición agrícola, con una gran dependencia económica sobre lo que ha sido siempre la producción del agro en nuestros países. Nos parece que resulta sumamente importante, a través de los cambios que se han dado en los últimos años, poder seguir trabajando cada día más en forma continua sobre lo que debe ser el mejoramiento de la agricultura en nuestras naciones. Tenemos una gran esperanza en lo que serán los resultados de la próxima Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura (CIMA); creemos que todos los países lograremos aclarar una serie de aspectos muy importantes para nuestras necesidades, para los puntos más urgentes que tenemos por delante. Creemos sinceramente que esa reunión, que celebraremos en los próximos meses debe marcar una etapa más representativa y significativa en el desarrollo de nuestras actividades, pensamos, en ese sentido, que la organización que ha desarrollado el IICA en forma preparatoria a través de algunas actividades realizadas en los últimos meses, permite anticipar lo profundas que serán esas discusiones y lo valiosas que resultarán para todos nuestros países.

Tuve oportunidad de participar en un seminario en Cartagena, Colombia, organizado precisamente por el IICA, y realizado con el propósito de analizar la influencia de las políticas macroeconómicas en el desarrollo agrícola. Cuando en aquella reunión el señor Ministro de Agricultura de Colombia hizo su exposición inaugural, podríamos decir que su mensaje pudo haber sido pronunciado en forma idéntica por el Ministro de Agricultura de Costa Rica y, muy probablemente, por los Ministros de Agricultura de muchas naciones aquí reunidas. Esto demuestra la comunidad de intereses y de problemas, aquella reunión de Cartagena vino a establecer muy claramente cuál ha sido la situación que se ha desarrollado en los últimos años. El análisis de las políticas macroeconómicas, la investigación, la conversación, la discusión en torno a una serie de aspectos de la economía nacional en cada país y su influencia en la agricultura, constituyeron, más que un seminario, una verdadera escuela de capacitación para quienes tuvimos el honor de participar. Creo, y ésa es la convicción de nuestro país y de nuestro Gobierno, que debemos tener un gran optimismo ante la proximidad de la CIMA.

Creemos que de esa Conferencia podremos extraer excelentes resultados: una serie de decisiones que van a clarificar sensiblemente el futuro del desarrollo agrícola de nuestros países. En el mismo sentido, hace apenas ocho días tuvimos el honor de celebrar una reunión del Consejo Directivo del CATIE, en la ciudad de Turrialba, allí logramos varias definiciones en cuanto a lo

que debe ser el futuro de esa Institución, definiciones que llegarán en las próximas semanas a la reunión cumbre, donde tendrán que ser conocidas por todos los miembros. Queremos desde ya pedirles el mayor respaldo y la mayor colaboración a todos los países y a todos los Delegados, para que lo que va a llegar aquí de los acuerdos del Consejo Directivo del CATIE pueda ser tratado y avalado en la próxima reunión.

Finalizo diciéndoles que el interés de nuestro Gobierno es que puedan tener una feliz estadía en Costa Rica, que podamos aprovechar estos días para avanzar cada vez más en clarificar los aspectos preparatorios de la próxima reunión. De ese modo podremos llegar a la Conferencia de Ottawa a una discusión de fondo que permita, en forma muy rápida, concretarse en conclusiones que hagan posible que cada uno de nuestros países, la JIA y las diferentes instituciones y organismos vinculados podamos lograr el mejoramiento de las condiciones agrícolas de América Latina y el Caribe.

Muchas gracias.

PALABRAS DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO INTERAMERICANO
DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA (IICA), DR. MARTIN E. PIÑEIRO,
EN LA INAUGURACION DE LA SETIMA REUNION ORDINARIA DEL
COMITE EJECUTIVO

Señor Presidente del Comité Ejecutivo, Señor Ministro de Agricultura de Costa Rica, Señores Representantes, Señores Participantes:

Ante todo quisiera darles una muy cordial bienvenida, no sólo a Costa Rica, cosa que ya hizo el Ministro de este país, sino al IICA y a esta Reunión en particular, a este Séptimo Comité Ejecutivo. Quisiera comenzar también por felicitar a México y en particular a Víctor del Angel en su Presidencia actual, así como a Carlos Vidali, quien ejerció la Presidencia en el Comité anterior de una manera muy efectiva, como ustedes recordarán, y aprovechar también para agradecer la participación de México en la organización de la Reunión de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) del año pasado, y el importante rol que les correspondió cumplir en esa oportunidad.

Este año, desde la última reunión del Comité Ejecutivo realizada en esta misma Sala, creo que hemos hecho importantes progresos en la Dirección para implementar las directivas del Comité Ejecutivo y de la Junta Interamericana, especialmente en la aprobación del nuevo Plan de Mediano Plazo. Creo que se han tomado una serie de decisiones importantes para la marcha y la efectividad de la Institución, y para un cierto redireccionamiento en respuesta a las prioridades explicitadas y aprobadas por todos ustedes en el Plan.

Quisiera tocar brevemente algunos de esos temas a lo largo de las intervenciones que voy a hacer en esta Reunión del Comité Ejecutivo y creo que, en general, el temario que vamos a considerar en la reunión nos dará la oportunidad para ir aclarando, explicando, e informando al Comité de estas decisiones, de la marcha del IICA y también de algunas de las dificultades que hemos tenido en la aplicación de las recomendaciones y resoluciones de este Comité y de la JIA. Aquí vamos a tocar algunos temas, solamente porque el temario de la Reunión del Comité incluye relativamente pocos temas y podemos tal vez tener una reunión corta, ya que algunos puntos son de fundamental importancia para la marcha y para el futuro del Instituto y su capacidad de trabajo con los países.

El primer tema y mi primera intervención van a estar vinculados al Informe 1986. Sin embargo, les brindaré un informe completo de actividades, y trataré de incluir también lo ocurrido en estos primeros meses de 1987.

El segundo tema de importancia, y tal vez el más importante en esta Reunión es el Programa-Presupuesto. Como todos ustedes saben, el Proyecto de Programa-Presupuesto refleja algunas diferencias con respecto al Programa-Presupuesto anterior, no solo en los aspectos formales sino también en cuanto a la distribución de los recursos que deberemos ver, y estamos pidiendo un incremento del Programa-Presupuesto de un 5% anual. Este es un tema que seguramente será discutido y sobre el cual probablemente algunas Representaciones tengan dudas y requieran alguna explicación adicional en cuanto a la justificación de este pedido y la utilización programada para estos recursos adicionales.

Trataremos también la situación financiera del Instituto. Como el año pasado, no solo nos referiremos al Informe de los Auditores Externos y la situación financiera a diciembre de 1986, sino que abordaremos la situación financiera de 1987. Debo también adelantar que, lamentablemente, la situación financiera del año 87 es difícil, compleja y que pediremos sugerencias, y la opinión de las Delegaciones, con respecto a ciertas acciones que debamos tomar en la medida en que se cumplan las peores expectativas con respecto a la situación del flujo financiero previsto.

Proporcionaremos también un informe de progreso sobre la organización de la Conferencia Interamericana de Agricultura, una de las actividades que consideramos de mayor importancia en 1987. El informe incluirá lo que hemos hecho hasta ahora y cuál es la situación organizativa. No entraremos en detalles durante la reunión formal del Comité Ejecutivo con respecto a cuestiones temáticas, pero éstas serán informadas oportunamente para que ustedes participen de las ideas básicas que serán presentadas en los documentos de trabajo, y en algunos temas que estamos manejando como posibles ideas centrales para la Declaración y las Recomendaciones que finalmente serían sometidas a la aprobación de ustedes en la Reunión de Ottawa. Sin embargo esto, como ustedes saben, será hecho en el día de campo, lo que jocosamente hemos llamado "un día intelectual de campo", el día miércoles.

Asimismo, habrá una presentación sobre la estrategia de recursos externos, que creo es un tema que no se había presentado con detalle en las últimas reuniones. Hemos dedicado un gran esfuerzo durante este año a la consecución de recursos externos, hemos intentado definir ciertos lineamientos de política para la consecución de recursos externos y quisiéramos informarles también de esto con cierto detalle y con referencia a algunos de los éxitos que estamos logrando en esta tarea.

Finalmente, habrá un informe del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza, desde el punto de vista de los progresos técnicos durante 1986 que será presentado por el Director del CATIE, y un informe financiero de los Auditores Externos del CATIE en particular. También se tratará un tema al cual el señor Ministro de Agricultura de Costa Rica hizo referencia marginalmente, en el sentido de que el Consejo Directivo del CATIE está pidiendo a la JIA, a través del Comité Ejecutivo, la eliminación del Artículo 37 del Convenio Modificado aprobado en la reunión de México, que establece que para la puesta en vigencia del Convenio Modificado es necesario contar con la aprobación de la Asamblea Legislativa de Costa Rica. Esto, obviamente, será tratado con más detalle en el momento oportuno.

Les reitero que este temario, relativamente corto, presenta para nosotros temas de gran importancia, no sólo para este año, sino también para el futuro del Instituto. Quisiera agradecer a todos ustedes la participación en este Comité, especialmente a los países que no son miembros plenos del Comité Ejecutivo este año y que, sin embargo, han enviado Delegaciones, de ese modo están expresando el interés y el apoyo que dan al IICA y a las actividades del Instituto. Quedamos a disposición de ustedes, tanto yo como el resto del personal del Instituto, para aclararles cualquier duda sobre distintos temas y tratar de ayudarlos a que tengan una buena reunión y también una excelente estadía en Costa Rica.

Muchas gracias.

PALABRAS DEL SEÑOR CARLOS DE LEON PRERA, VICEMINISTRO DE
AGRICULTURA DE GUATEMALA, EN LA SESION DE CLAUSURA

SEÑORES DELEGADOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS, SEÑORES OBSERVADORES, AUTORIDADES
DEL IICA, SEÑORAS Y SEÑORES

Para mi es un gran honor el tener que pronunciar las palabras de clausura de esta VII Reunión del Comité Ejecutivo, en representación de los delegados de los Estados Miembros aquí presentes.

En primer lugar queremos agradecer al Gobierno y al pueblo de Costa Rica, por todas las atenciones de que fuimos objeto y pedirle al señor Director General del IICA, doctor Martín E. Piñeiro, transmitir formalmente este agradecimiento al señor Presidente Constitucional de la República de Costa Rica, doctor Oscar Arias. En segundo lugar, agradecer al Director General del IICA, doctor Martín E. Piñeiro por su excelente dirección y valiosas intervenciones que nos sirvieron para tomar las mejores decisiones; así como también a los funcionarios del Instituto por sus aportes claros y precisos en las exposiciones y discusiones realizadas.

Seguidamente a la Secretaría Técnica que con su equipo de traductores y editores hicieron posible el éxito de este evento. Mas aún con el apoyo eficiente y bien organizado de las secretarías y personal de servicios por su encomiable labor, esmero y disposición para contribuir totalmente al éxito también de esta Reunión.

Agradecer también a mis compañeros delegados por su ética profesional, responsabilidad y deseos manifiestos de contribuir a la construcción de ese nuevo estilo de desarrollo económico, social y político de nuestros países.

Finalmente felicitar al señor John McGowan de Canadá, quien presidió esta Reunión, por la forma tan dinámica, efectiva y habilidad que tuvo para conducirnos a un consenso.

Le rogamos que transmita a su gobierno nuestro más sincero agradecimiento por su manifestación de interés en los asuntos del IICA y de los demás Estados Miembros, al ofrecer su país como sede de la Reunión de la Junta Interamericana de Agricultura y la IX Conferencia de Ministros de Agricultura, un evento que estamos seguros resultará de trascendental importancia para todos. De la misma manera, les agradecemos la hospitalidad de habernos invitado a compartir unas horas de relajamiento el martes en la noche, cuando pudimos conocer a los representantes diplomáticos del gobierno canadiense en Costa Rica.

En estos tres días de trabajo intenso se han tomado decisiones tanto de tipo administrativo como técnico que deseamos se reviertan en efectos positivos hacia nuestros agricultores que son y serán los principales y definitivos beneficiarios.

En nombre de todos los compañeros delegados nuevamente les damos las más efusivas gracias y esperamos encontrarnos próximamente en la Reunión de CIMA y la JIA que se realizarán en Canadá.

**NUMEROS PUBLICADOS DENTRO DE LA
SERIE DE DOCUMENTOS OFICIALES**

**Doc.
No.**

- 1 Plan General del IICA
(1970 -- español e inglés)
- 2* Comisión Asesora
(1970 -- español e inglés)
- 3* Resoluciones del CIES sobre Desarrollo Rural
(1971 -- español)
- 4 Undécima Reunión Anual de la Junta Directiva -- San Salvador, El Salvador. 5 a 9 de mayo de 1972
(español e inglés)
- 5 Sexta Conferencia Interamericana de Agricultura -- Lima, Perú, 27 de mayo a 2 de junio de 1971
(español)
- 6* Duodécima Reunión Anual de la Junta Directiva - Santiago, Chile, 10 a 13 de mayo de 1973
(español e inglés)
- 7 Principales Resoluciones de la Junta Directiva -- Washington. D.C. Período: 1962-1972
(español e inglés)
- 8 Décimotercera Reunión Anual de la Junta Directiva - Caracas, Venezuela, 16 a 18 de mayo de 1974
(español e inglés)
- 9* Décimocuarta Reunión Anual de la Junta Directiva - Ottawa, Canadá, 6 a 9 de mayo de 1975
(español e inglés)
- 10* Implementación del Plan General del IICA. Elementos para su Análisis (1976 -- español e inglés)
- 11 Décimoquinta Reunión Anual de la Junta Directiva -- Washington. D.C., 6 a 12 de mayo de 1976
(español e inglés)

* Edición agotada

**Doc.
No.**

- 12* Reglamento y Normas del Fondo Simón Bolívar
(1977 - español e inglés)
- 13* Décimosexta Reunión Anual de la Junta Directiva -- Santo Domingo,
República Dominicana, 11 a 19 de mayo de 1977
(español e inglés)
- 14* Séptima Conferencia Interamericana de Agricultura -- Tegucigalpa,
Honduras, 5 a 10 de setiembre de 1977
(español e inglés)
- 15* Plan Indicativo de Mediano Plazo. El IICA en los próximos Cinco Años
(1977 - español e inglés)
- 16 Decimoséptima Reunión Anual de la Junta Directiva - Asunción,
Paraguay, 22 a 24 de mayo de 1978
(español e inglés)
- 17* Décimooctava Reunión Anual de la Junta Directiva -- La Paz, Bolivia, 14
a 16 de mayo de 1979
(español e inglés)
- 18 Décimonovena Reunión Anual de la Junta Directiva, México, D.F., 22
a 26 de setiembre de 1980
(español e inglés)
- 19 Principales Resoluciones de la Junta Directiva -- Washington, D.C.
Período: 1973-1980
(español e inglés)
- 20 Primera Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricul-
tura -- San José, Costa Rica, 17 a 19 de febrero de 1981
(español e inglés)
- 21 Octava Conferencia Interamericana de Agricultura -- Santiago, Chile, 6
a 11 de abril de 1981
(español e inglés)
- 22rev. Documentos Fundamentales: Convención sobre el Instituto Interame-
ricano de Cooperación para la Agricultura; Reglamentos de la Junta
Interamericana de Agricultura, del Comité Ejecutivo y de la Dirección
General
(1984 -- español, inglés, francés y portugués)

* Edición agotada

**Doc.
No.**

- 23 Resoluciones Adoptadas por la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas que continúan vigentes a la fecha (1984 – español, inglés, francés y portugués)
- 24 Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo y de la Junta Interamericana de Agricultura – San José, Costa Rica, 9 a 12 de junio de 1981, y Buenos Aires, Argentina, 7 a 13 de agosto de 1981 (español e inglés)
- 25 Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo -- San José, Costa Rica, 12 a 17 de setiembre y 25 a 26 de octubre de 1982 (español, inglés, francés y portugués)
- 26 Segunda Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura -- San José, Costa Rica, 27 a 29 de octubre de 1982 (español, inglés, francés y portugués)
- 27 Políticas Generales del IICA (1982 – español, inglés, francés y portugués)
- 28 Plan de Mediano Plazo 1983-1987 (1982 – español, inglés, francés y portugués)
- 29 Segunda Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura -- Kingston, Jamaica, 24 a 28 de octubre de 1983 (español, inglés, francés y portugués)
- 30 Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo -- San José, Costa Rica, 2 a 7 de diciembre de 1984 (español, inglés, francés y portugués)
- 31 Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo -- San José, Costa Rica, 29 de julio a 2 de agosto de 1985 (español, inglés, francés y portugués)
- 32 Tercera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura -- Montevideo, Uruguay, 21 a 25 de octubre de 1985 (español, inglés, francés y portugués)
- 33 Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo -- San José, Costa Rica, 13 a 17 de julio de 1986 (español, inglés, francés y portugués)
- 34 Tercera Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura -- México, D.F., México, 27 a 30 de octubre de 1986 (español, inglés, francés y portugués)
- 35 Plan de Mediano Plazo 1987-1991 (español, inglés, francés y portugués)

36. Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica
15 a 17 de junio de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
37. Programa II: Generación y Transferencia de Tecnología. Lineamientos
para la Cooperación.
(español, inglés, francés y portugués)
38. Programa I: Análisis y Planificación de la Política Agraria. Lineamientos
para la Cooperación.
(español, inglés, francés y portugués)

NOTA: Las publicaciones disponibles se pueden obtener en la siguiente dirección:

Dirección para la Coordinación de
Asuntos Institucionales
Oficina Central del IICA
Apartado 55 - 2200 Coronado
San José, Costa Rica

**La edición y publicación de este documento es responsabilidad de la Dirección para la Coordinación de Asuntos Institucionales del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.
En la misma participaron funcionarios de esa Dirección y de la Imprenta del IICA.
Esta edición se terminó de imprimir en el mes de julio de 1987, con un tiraje de 850 ejemplares.**

Informe de la
Comisión del Con